DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 23 de abril de 1996 | NUM. 6

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. GREGORIO MARTINEZ EZCARAY

SESION CELEBRADA EL DIA 23 DE ABRIL DE 1996

ORDEN DEL DIA

— Comparecencia, a petición del Gobierno y a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud para informar sobre la reordenación de la red de centros públicos.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 37 minutos.

Comparecencia, a petición del Gobierno y a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud para informar sobre la reordenación de la red de centros públicos.

Abre la sesión el Presidente de la Comisión, señor Martínez Ezcaray, quien cede la palabra al Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, señor Burillo López (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 20 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 30 minutos.

En el primer turno de intervenciones toma la palabra el señor Marcotegui Ros (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), a quien contestan el Consejero y el Director General de Educación, señor Urtasun Uriz (Pág. 8).

Interviene el señor Cristóbal García (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), a quien contesta el Consejero (Pág. 15).

Toma la palabra la señora Matías Angulo (G.P. «Convergencia de Demócratas Navarros»), a quien contestan el Consejero y el Director General (Pág. 17).

Interviene el señor Nuin Moreno (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra»), a quien contesta el Consejero (Pág. 18).

Toma la palabra el señor Araiz Flamarique (G.P. «Ezker Abertzalea»), a quien contestan el Consejero y el Director General (Pág. 21).

Cierra el primer turno de intervenciones la señora Errazti Esnal (G.P. «Mixto-Eusko Alkartasuna»), a quien contesta el Consejero (Pág. 28).

En el segundo turno de intervenciones toman la palabra el señor Marcotegui Ros, a quien contestan el Consejero y el Director General; el señor Cristóbal García; el señor Araiz Flamarique, a quien contesta el Consejero; y la señora Errazti Esnal (Pág. 30).

Se levanta la sesión a las 20 horas.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 37 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, para informar sobre la reordenación de la red de centros públicos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Señoras y señores Parlamentarios, se va a celebrar una reunión de la Comisión de Educación y Cultura, a petición del Gobierno de Navarra y con comparecencia del Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, a quien le acompañan don Angel Urtasun, Director General de Educación, y don Ricardo Pita, Jefe de Gabinete del Consejero. Como quiera que la comparecencia se produce a petición del Gobierno, tiene la palabra, para su exposición, el Consejero don Pedro Burillo.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Burillo López): *Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenas tardes. El pasado día 13 de marzo, tras la aprobación del Decreto Foral que modificaba la red de centros educativos públicos, solicité la comparecencia ante esta Comisión de Educación del Parlamento de Navarra, con objeto de informar a sus señorías sobre el contenido del Decreto Foral 150/1996, aprobado en esa misma fecha por el Gobierno y que modifica la red de centros educativos públicos contenida en el Decreto Foral previo 69/1995, evacuado en la anterior legislatura. Posteriormente, el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro pidió mi comparecencia con el mismo motivo.*

La Mesa y Junta de Portavoces han considerado oportuna esta comparecencia, por lo que procedo a darles la información pertinente. Es mi deseo, sin embargo, no fatigar a sus señorías con explicaciones pormenorizadas que incluyan todos y cada uno de los datos que hemos manejado en el Departamento sobre los centros incluidos en el Decreto Foral. Pretendo, más bien, explicar a sus señorías los criterios que han estado en la base de las soluciones adoptadas y qué problemas fundamentales nos hemos econtrado en la aplicación de tales criterios, problemas, por otra parte, bien vivos hoy,

como conocen sus señorías. Por supuesto, tras mi intervención estoy a su disposición, y lo mismo el Director General como el Jefe de Gabinete, para ampliar la información en el sentido que deseen, sobre problemas quizás más particulares o sobre alguna localidad en concreto.

Desde que en agosto del pasado año comenzó su andadura el actual equipo rector del Departamento de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, una de las tareas esenciales y urgentes que nos marcamos fue la de revisar y completar el diseño de la red de centros públicos de la Comunidad Foral, el cuadro o marco, por así decir, que señala qué centros hay de Educación Infantil y Primaria, qué centros puede haber de Educación Secundaria Obligatoria y qué centros puede haber de Educación Secundaria Obligatoria y Postobligatoria Hemos pretendido con tal revisión, por una parte, resolver los casos de supervivencia atípica todavía existentes de los cursos 7º y 8º de EGB, que aún se están impartiendo este año, en algunos centros navarros y, por otra, modificar algunas medidas dispuestas en el Decreto Foral 69/1995, promulgado por el Gobierno anterior, medidas que por distintas causas que irán saliendo en mi intervención nos parecían inadecuadas. El citado Decreto Foral precursor, por cierto, ya anticipaba su propia revisión, al menos parcial, dado que incluía anexos en los que se creaban centros y se concedían ciertas autorizaciones de estudios con carácter provisional, señal quizá inequívoca de que en su momento el Departamento no vio del todo claras algunas de las soluciones propuestas por él mismo.

Había un factor que obligaba a no dilatar el proceso de revisión, o al menos a no retrasar las decisiones que consideramos más claras y necesarias, cual es la implantación, este próximo curso 1996-97, del tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria, un curso que marcará un hito en el desarrollo de la reforma educativa diseñada en la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo. Es verdad que los cursos 1º y 2º han traído ya numerosos cambios en los centros, pero el tercero, que comienza en septiembre de este mismo año, es un curso especialmente significativo, dado que con su llegada desaparece un elemento básico de la Ley General de Educación de 1970, la división que hasta ahora se producía a los 14 años entre el BUP, la Formación Profesional y, desde hace unos años, los estudios de la REM (la experimental Reforma de las Enseñanzas Medias). El curso próximo, el que comienza en septiembre de este mismo año, el cien por cien del alumnado navarro que este año ha estudiado 2º de la ESO ó 7º y 8º de la extinguida EGB, que son la excepción, ciertamente, proseguirá sus estudios con el tercer curso de la ESO, y sólo podrá estudiarse 1º de BUP, transitoriamente, en estudios nocturnos o bien en la modalidad a distancia. Pues bien, aunque, por definición, un mapa escolar nunca está acabado definitivamente, pensamos que era preciso que ese tercer curso generalizado se impartiera ya desde el primer año en aquellos centros donde, en nuestra opinión, podía hacerse según unos criterios determinados.

La reforma hecha, no obstante, ha sido limitada, no porque consideremos que no pudieran haberse efectuado más cambios –les aseguro firmemente que algunos centros de doce a dieciséis mantenidos hoy van a ser objeto de un estudio muy especial–, sino porque es importante no someter al sistema educativo a convulsiones que, aunque justificadas en un plano técnico o, incluso, lógico, en un nivel de estricta planificación, pueden resultar delicadas desde el punto de vista social y educativo, sobre todo si nos fijamos en los verdaderos protagonistas de la educación, que siempre son los alumnos. Hay que ser, pues, obligadamente cautelosos a la hora de suprimir o crear centros, ya que ello comporta para los chicos y chicas tal vez transportes, o cambios de entorno, o de compañeros, o de profesorado, etcétera.

A la hora de decidir las modificaciones que se han aprobado ha habido que partir, por fuerza, de la planificación hecha en la legislatura anterior, plasmada en el Decreto Foral 69/1995. No era posible arrancar de cero. No ha sido posible. Ello ha tenido el inconveniente, en algunos casos, de que nos encontráramos con expectativas y esperanzas que ahora han dificultado determinadas rectificaciones.

La dirección en la que van los cambios propuestos profundiza en el mismo camino adoptado por el Ministerio y por todas las Comunidades Autónomas, en las cuales ya saben ustedes que se están produciendo tensiones mucho más graves que las que conocemos en Navarra. Por fortuna, contamos aquí con la gran ventaja de una red de centros que, en función de la realidad geográfica, social y demográfica navarra, permite una buena implantación de la reforma, sin grandes traumas ni convulsiones y sin necesidad de unas inversiones inasumibles en el capítulo de las construcciones.

Lo que sí me interesa dejar bien sentado es que, en todo este proceso de revisión, en modo alguno se nos puede acusar de falta de diálogo. Hemos hablado con todas las localidades y centros afectados, con los Ayuntamientos, con las APYMAS, y en ocasiones con los claustros de profesores; y no una vez, sino varias. Y hemos sopesado después cuidadosamente sus demandas y argumentos, y también sus temores e incertidumbres –muchas veces más poderosos que cualquier razón–, al igual que los inconvenientes que las decisiones ahora adoptadas podían presentar. En suma, en cada caso revisado hemos analizado todas las posibilidades en materia educativa. Asimismo, y como es preceptivo, un pri-

mer documento preparatorio del Decreto Foral fue presentado a la Junta Superior de Educación el 10 de enero, fue debatido con gran viveza un mes más tarde, el 13 de febrero, en una sesión que considero que fue muy rica, y fue sometido por fin a discusión definitiva el 12 de marzo, antes de que el Gobierno de Navarra lo aprobara al día siguiente. Dos meses pues de trámite en la Junta, que dieron lugar a más contactos con los sectores afectados.

Sólo que, como ya hemos dicho en otros lugares, a veces se entiende que hablar es lo mismo que dar la razón, pero no es así. Cada pueblo tiene su visión limitada y local, sus intereses particulares. Pero no podemos renunciar, como Administración de toda Navarra, a nuestra responsabilidad, ingrata responsabilidad en ocasiones, que no es otra que la de analizar las peticiones desde una visión global, de conjunto, así como tratar de conciliar intereses diversos, ofreciendo, eso sí, lo mejor posible a todas las localidades, como estoy convencido de que hemos conseguido ahora.

Por eso mismo, quisiera hacer desde este foro una nueva llamada a la calma y al trabajo constructivo. Los cambios introducidos van a seguir permitiendo una educación de calidad a todos los escolares navarros; y están fuera de lugar, por desmesuradas, las apelaciones dramáticas, las quejas con tonos trágicos. Navarra cuenta con un buen sistema educativo, al menos si lo analizamos con los criterios con los que se hace una planificación de la red, y en el futuro lo va a tener todavía mejor, sin lugar a dudas. En todo caso, en el ámbito educativo puede haber otro tipo de problemas, más ligados a los cambios culturales profundos que se están dando en la sociedad, algunos incluso inquietantes, pero que no dependen directamente de las decisiones ahora tomadas y en los cuales no creo que proceda adentrarse hoy.

Los cambios plasmados en el Decreto Foral aprobado el 13 de marzo por el Gobierno de Navarra afectan a varios de los anexos del citado Decreto Foral 69/1995, que era nuestra referencia obligada. En concreto, hay cambios en el anexo 4, dedicado a las fusiones de centros, ya que se crean dos nuevos institutos de Educación Secundaria, por fusión de institutos que anteriormente lo fueron de Bachillerato y de Formación Profesional. Otros cambios, los más importantes, o llamativos, o discutidos, se producen en el anexo 5, en el que aparecía la relación de institutos de Educación Secundaria Obligatoria –doce-dieciséis años–, creados, e insisto en este dato fundamental, provisionalmente. Hay cambios también en el anexo 6, en el que aparecía la relación de centros de Educación Infantil y Primaria autorizados a impartir provisionalmente el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria –doce-catorce años–. Hay cambios en el anexo 7, ya que se ha suprimido algún centro de Educación Infantil y Primaria –en concreto, el de Abaurrea–. Y, en fin, y como consecuencia de todos los cambios en los referidos anexos, se modifica el anexo 1, en el cual aparece la relación completa de centros públicos no universitarios de Navarra y los distintos flujos de alumnos a institutos.

Los cambios enumerados en los anexos 4 y 5 responden a dos tipos de criterios distintos, que ahora les explicaré, y que ya les he dicho que son esencialmente los mismos que se han manejado en todo el Estado español. De una parte, y allí donde es perfectamente factible, se ha tratado de organizar la red, ante todo, en función de criterios de calidad de enseñanza y de coherencia con lo que el desarrollo de la LOGSE implica. El primer marco, pues, de referencia para la elaboración de los criterios que ahora pasaré a enumerar ha sido, insisto, el marco de la calidad de la enseñanza. De otra parte, en un nuevo marco, se encuentra el paquete de soluciones adoptadas por el Gobierno, entre las cuales está la creación de nuevos institutos de Enseñanza Secundaria Obligatoria, apoyadas en el dato básico de que no es posible ni justo desdeñar que Navarra es muy compleja geográficamente, que hay problemas de comunicaciones y de desequilibrios territoriales, y que, siquiera sea sólo por tal factor, no resulta razonable tratar exactamente igual, desde el punto de vista educativo, realidades muy diferenciadas y diversas. Estos dos marcos, la calidad de la enseñanza y el tratamiento diferenciado a las distintas zonas de Navarra, han confluido en los criterios que ahora paso a comentar.

El primer criterio que ha manejado el Departamento y que ha inspirado la supresión de los institutos de Enseñanza Secundaria Obligatoria creados provisionalmente el año pasado en Ribaforada, Cascante, Villava y San Jorge e Irurtzun, o la no creación del solicitado centro de Castejón, y también en gran medida la creación de dos institutos de Educación Secundaria, por fusión, el de La Granja-Donibane y el de Ibaialde-Burlada, es el de vincular la Educación Secundaria Obligatoria –doce-dieciséis años– de nuestros jóvenes con la postobligatoria –dieciséis-deiciocho–. Partimos del principio fundamental de que los centros antiguos de EGB se convierten en centros de Infantil y Primaria, y de que la Educación Secundaria ya no comienza, como hasta ahora, a los catorce años, sino a los doce. Y es que, desde cualquier punto de vista, los chicos y chicas de doce años van dejando atrás la infancia. Su psicología, el desarrollo de su inteligencia, sus aficiones y problemas, y su desarrollo físico, se van pareciendo mucho más a los del joven que a los del niño. La Secundaria Obligatoria es por eso el primer peldaño, y el único obligatorio, de la Secundaria. Y de ahí el tipo de currículo establecido, la introducción de nuevas materias, la organización toda que se ha plasmado

en los Decretos que implantaron esta etapa, una etapa claramente diferente a lo que era hasta el curso pasado el ciclo superior de la EGB. Es Secundaria porque mira hacia adelante, hacia el crecimiento y la maduración. Y es Secundaria porque debe reconocérseles a los alumnos que han abandonado la niñez, para que puedan así autoaceptarse en sus nuevas condiciones. Es más: el corte que supone cambiar de centro a los doce años puede ser un factor positivo.

Pensamos, además, en esa línea enunciada de vincular la Secundaria Obligatoria –doce-dieciséis– con la postobligatoria –dieciséis-dieciocho–, que, como regla general, la Educación Secundaria Obligatoria es bueno que se imparta en centros de doce a dieciocho años, logrando así vincular la Enseñanza Secundaria Obligatoria –doce-dieciséis– a los dieciséis-dieciocho–. La enseñanza doce-dieciséis es bueno que se imparta en centros que también imparten enseñanzas de doce a dieciocho, en aquellos casos en los que es posible. Centros doce-dieciocho, pues, que recogen la Enseñanza Secundaria Obligatoria y Postobligatoria, en donde ya se daban los Bachilleratos o la Formación Profesional, donde están ya unas buenas instalaciones, en los que se puede hacer una oferta educativa variada, y donde se dispone de un profesorado experimentado y asentado en el centro, que puede impartir las dos etapas. Dicho de otro modo, se considera preferible estudiar en un centro doce-dieciocho años, siempre que sea posible, que crear o mantener nuevos y pequeños centros de doce a dieciséis, en los cuales, por ejemplo, el profesorado licenciado que imparte la etapa catorce-dieciséis tal vez tendría que itinerar, en los que las posibilidades de una oferta variada disminuyen, más drásticamente cuanto más pequeño sea el centro, y donde no hay posibilidad de departamentos ricos en profesorado. Y, sin ningún género de dudas, se considera preferible la opción descrita –doce-dieciocho– a la que implica separar o partir la etapa de la ESO en dos ciclos –doce-catorce y catorce-dieciséis– impartidos en centros diferentes, salvo donde no hay más remedio, para evitar desplazamientos excesivos o de excesivo riesgo.

Además, y entre otras ventajas, en los centros doce-dieciocho se puede desarrollar el currículo previsto en toda su amplitud, se puede contar con especialistas para cada área en toda la etapa de la ESO, es mucho más probable que el alumno siga estudiando después de los dieciséis años sin que tenga que volver a cambiar de centro, cabe en el mismo centro una oferta de programas de garantía social para alumnos que no superen la ESO, así como una correcta diversificación curricular y una adecuada atención a la diversidad, y se puede crear un departamento de orientación completo, para hacer un seguimiento personal del alumno.

Bien es verdad, dicho sea para recalar en las decisiones concretas tomadas, que en los casos de Ribaforada, Cascante y Castejón, si nos hubiéramos encontrado los institutos de doce a dieciséis años consolidados con un flujo significativo de alumnado, que no ha sido el caso, probablemente los hubiéramos respetado, a pesar de todas estas razones expuestas. Pero es que en el curso pasado no se pusieron unas sólidas bases para que esos centros tuvieran viabilidad, y su creación provisional, o la esperanza de su posibilidad, en el caso de Castejón, puesto que en esta localidad no se había creado instituto, fue, al faltar esas bases de acuerdo sobre flujos, un ejercicio de no demasiada responsabilidad. Porque lo cierto es que, por distintas causas, algunas, lo reconozco, más ligadas a la emotividad que a la racionalidad, los centros de Ribaforada y Cascante están reducidos al alumnado del propio pueblo, en unos números que en dos años, a partir de los alumnos que ahora están en 5º de Primaria –cuando se incorporan a 1º de ESO–, comienzan un descenso muy notable. Se trata, por ello, de centros radicalmente desvirtuados respecto a la idea inicial, porque fueron concebidos como centros con un flujo que luego no ha tenido lugar. Y el de Castejón hubiera nacido, entre otras, con la misma limitación en cuanto a número de alumnos.

Así que, en la disyuntiva planteada entre forzar a otros pueblos, como se nos ha reclamado, a acudir a esos centros y darles así mayor volumen, o bien trasladar al alumnado de Ribaforada, Cascante y Castejón a centros de Secundaria doce-dieciocho, centros que se acogían al primer criterio que ya he comentado, con todas las posibilidades antes descritas, hemos optado decididamente por esta segunda solución. La primera hubiera supuesto una mucho mayor imposición a otros pueblos, por la exigencia de que se desplazaran a estos centros no deseados, hubiera creado muchos más conflictos, y todo ello, a fin de cuentas, para mantener o crear centros de doce a dieciséis que no nos parecen los más adecuados, habida cuenta de que puede haber una oferta de incluir a estos almnos en centros doce-dieciocho. La segunda, la decisión tomada, en cambio, garantiza una atención educativa de calidad, en centros de un tamaño perfectamente controlable, y ello en un área geográfica en la cual, y ha sido un dato importante, no hay ninguna dificultad de transporte seria.

La solución elegida, contra lo que se ha dicho, estamos convencidos de que no desarraiga a los alumnos de su localidad, ya que siguen viviendo en ella, salen sólo unas horas determinadas, pero salen a estudiar, regresan a comer en un tiempo de traslado muy breve y por la tarde pueden acudir en su propio pueblo a actividades que nos vamos a esforzar para que estén bien organizadas, aunque no sea una competencia específica del Departa-

mento. A este respecto, quiero dejar bien claro que sólo habrá jornada continua allí donde sea verdaderamente necesario, como puede ser los casos citados, porque ya saben ustedes que la ESO, como norma general, se impartirá en jornada partida, con al menos dos tardes de clase. Nos ha parecido pues que la alternativa propuesta más plausible es la de escolarizar en la ESO a todos esos grupos de alumnos en los centros de Tudela y Corella, garantizando, eso sí, una enseñanza en las mejores condiciones.

El mismo criterio de tratar de escolarizar al alumnado de la ESO en centros vinculados a la Postobligatoria, centros doce-dieciocho, es el que nos ha decidido a suprimir los Institutos de ESO de Villava y de San Jorge, convencidos como estamos de que es posible ofrecer a los alumnos de estas localidades una atención educativa en centros doce-dieciocho situados a una distancia realmente mínima. Se consigue así, al mismo tiempo, aprovechar unos recursos ya existentes, unos institutos que pueden acoger perfectamente esos flujos de San Jorge y Villava, aspecto que no es el más importante, pero que como gestor de fondos públicos tengo la obligación de cuidar. En el caso de Villava nos podían haber llovido muchas acusaciones de alegría en la administración de los recursos públicos si hubiéramos construido un centro para la ESO, que ahora no hay, teniendo a trescientos metros tres institutos en Burlada, para castellano y para euskara, que muy bien pueden acoger al alumnado de la localidad y que, en caso contrario, tendrían una viabilidad cuando menos dudosa.

Los institutos a los que proponemos dirigir al alumnado de San Jorge y Villava van a transformarse también, puesto que ya he adelantado que el Decreto Foral contempla la fusión de institutos ya existentes, y que hasta ahora eran o bien de Bachillerato o bien de Formación Profesional. Recuerden sus señorías que uno de los ejes en los que se basa la reforma educativa, y que se fijó ya desde finales de los años ochenta, es el de romper con la rígida separación existente entre centros de Bachillerato y de Formación Profesional, con la doble vía, una doble vía en la cual no era igual el prestigio social de la una y de la otra. Estas fusiones que planteamos, que han sido ya planteadas en la anterior legislatura, van en la dirección de romper con esa dicotomía, y crean complejos educativos que podrán hacer una oferta amplia y diversificada a sus alumnos.

No obstante, y también por la cautela que les he dicho que ha presidido los cambios, las fusiones ahora decididas se dan sólo entre aquellos centros que se encuentran físicamente muy próximos, y donde sobre todo no originan serios problemas de personal, donde los derechos de los profesores no se ven lesionados, habida cuenta de que algunos de ellos pertenecen a unas plantillas y otros pertenecen a otras, y bien conocen la problemática. No se han hecho, al menos por el momento, otras posibles fusiones, que se están analizando, en la cuenca de Pamplona, más complicadas o quizás más artificiosas.

En estas fusiones aprobadas se parte de la ventaja de que todo el profesorado proviene del territorio MEC, de las plantillas del Ministerio, con lo cual no se da el problema de la diferencia entre los funcionarios del MEC y los antiguos de la Diputación Foral, diferencias que sí ha habido que salvar y que estamos negociando en Tafalla, Lumbier-Sangüesa, Alsasua, Estella o Lekarotz-Elizondo, especialmente de cara al próximo curso, en el que el profesorado de los centros fusionados ya deberá impartir 3º de ESO, y no 1º de BUP unos y 1º de FP1 otros.

En concreto se crea el instituto de Educación Secundaria La Granja-Donibane de Pamplona, por fusión del instituto de Educación Secundaria La Granja y del instituto de Educación Secundaria San Juan-Donibane, y se crea el instituto de Educación Secundaria Ibaialde-Burlada, de Burlada, por fusión del instituto de Educación Secundaria Ibaialde y del instituto de Educación Secundaria de Burlada.

El primer instituto permite una amplia oferta de ESO, Bachilleratos y Ciclos Formativos en una zona de Pamplona de profunda transformación urbanística y con nuevos viales, y en el centro de barrios que van a crecer en población –San Jorge, Rochapea y parte norte de San Juan–. En él el alumnado de San Jorge puede encontrar acogida satisfactoriamente. En cuanto a la segunda, la fusión de los institutos de Burlada de castellano, puede acoger muy bien no sólo al alumnado de Burlada, sino a todo el que hubiera acogido el hipotético centro de la ESO reclamado en Villava.

El segundo bloque de cambios importantes sellados en el Decreto Foral aprobado recientemente por el Gobierno es el que implica la creación de nuevos institutos de Educación Secundaria Obligatoria en Larrainzar, Aoiz, Garralda, Ochagavía, Roncal y Viana. En estos casos la decisión ha sido guiada por una consideración educativa, pero también eminentemente social. Y es que hay algunas zonas y pueblos en los que la educación cumple también un papel de mantenimiento de la población, de promoción rural y de intervención en la ordenación del territorio. En esas zonas alejadas, deprimidas y con índices de población muy bajos, los centros educativos son un factor de desarrollo, o al menos de mantenimiento, y de compensación interterritorial. No puede considerarse como decisivo, entonces, el criterio del número de alumnos para implantar o no la etapa completa, pues hay y se han considerado otros factores también prioritarios.

Y es que, además, en las zonas ahora dotadas con institutos de ESO, y señaladamente en los valles pirenaicos, las comunicaciones son más difíciles, y los transportes mucho más incómodos, difíciles e incluso peligrosos. En esos casos, el principio general expuesto para el caso de la supresión de los centros doce-dieciséis, válido en ámbitos geográficos radicalmente distintos, sí que choca verdaderamente con el derecho de los ciudadanos a recibir la educación en el lugar más próximo al domicilio y ambiente familiar.

Es verdad que en los centros creados habrá que pensar en un currículo. Estamos pensando en un currículo, en lo referente a la optatividad y atención a la diversidad, adaptado al tamaño del centro y a las especialidades del profesorado disponible, y habrá que aceptar también que un mismo profesor pueda impartir varias áreas, lo que supondrá una plantilla más reducida de docentes, pero también un seguimiento más directo del alumno al ser bajo su número. De cualquier modo, la firme demanda que los municipios nos hicieron pensamos que había que atenderla, que era justa y razonable, y que al mismo tiempo no suponía ningún ataque grave a la calidad de la enseñanza, pues supone, permítanme la redundancia, la concentración de esfuerzos por parte del Departamento en un número muy limitado de centros.

Mención especial merecen los casos de Viana, donde se crea un instituto de Enseñanza Secundaria, y de Cortes, donde por ahora se mantiene el instituto de ESO creado el año pasado. En Viana las dificultades de comunicación con otras zonas con institutos son evidentes, y tampoco nos satisfacía la opción, que parecía casi decidida cuando llegamos, de un primer ciclo de la ESO en la localidad y un segundo ciclo en La Rioja, primero porque no nos gusta partir el ciclo, ya lo he comentado, y segundo porque hay diferencias entre el currículo existente en Navarra y el existente en La Rioja, diferencias que afectan no solamente al número de horas semanales de permanencia de alumnos en el centro, que en La Rioja es de dos horas menos semanales, sino también en lo que hace referencia a algunas asignaturas de Ciencias Sociales, volcadas y dirigidas evidentemente a dar información a los alumnos acerca de la propia Comunidad de La Rioja. En el caso de Cortes, se trata de un centro en el que queda abierta la revisión para los próximos años, que vamos a analizar cuidadosamente, pero en el cual, caso de haberlo suprimido, los únicos centros de Secundaria navarros a los cuales podíamos haber dirigido a los alumnos, los de Tudela, están a 25 kilómetros de distancia. Además y en el caso de Cortes, todavía están abiertas las posibilidades de recibir alumnado de Aragón. Piénsese que Mallén es una sección delegada del instituto de Borja, y estamos en conversaciones para ver si el centro de la ESO de Cortes podría recibir algún flujo de alumnos de Aragón.

Quiero referirme seguidamente a los cambios encuadrables en el anexo 6. En dicho anexo del Decreto Foral del año pasado se autorizaba que unos cuantos centros, hasta ahora de Preescolar y EGB, pasaran a ser de Infantil, Primaria y, excepcionalmente, impartieran el primer ciclo de la ESO –doce-catorce–. De esos, a algunos se les concede ahora, como acabamos de explicar, una ESO completa –los que acabo de citar, que han sido convertidos en institutos de ESO completa, por las razones que he expuesto–, y otros se mantienen como se planificó entonces, con el primer ciclo, porque en ellos concurren unas circunstancias geográficas que implicarían, a los doce años, transportes excesivos, incómodos o peligrosos para los alumnos. Lo que sí hay que decir, aun y todo, y pese a esos serios condicionantes, es que, en estos casos, el tiempo y la demanda social determinarán la viabilidad de estas autorizaciones especiales y provisionales para impartir el primer ciclo de la ESO.

Mención especial, aún dentro de este capítulo de centros autorizados a impartir doce-catorce, merecen los casos de Olite, Falces y Funes, en los cuales las autorizaciones provisionales están sujetas directamente al hecho de que en un futuro próximo el alumnado de esas localidades pueda acomodarse con buenas condiciones de instalaciones en los centros a los cuales está previsto el flujo de alumnos de estas localidades, que son los institutos de Educación Secundaria de Tafalla, Marcilla y Peralta, respectivamente.

En cualquier caso, quiero abundar en la idea de que las autorizaciones para impartir el primer ciclo son algo excepcional, que contradice los criterios que están en la base de la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria. Resulta lógico, pues, que no consideremos procedente acceder a ninguna nueva demanda en la que no concurran las dificultades que sí se dan en las localidades incluidas en el anexo 6 de este Decreto. No somos partidarios de ninguna vuelta atrás, de una disgregación de la etapa que no esté realmente motivada, de ningún retroceso en este terreno sobre lo ya puesto en marcha en el Decreto del curso del pasado año. Y, con todos los respetos, no podemos atender demandas como la de un grupo de vecinos de Andosilla, demanda que supone precisamente eso, la vuelta atrás en un proceso en el que queremos trabajar para que se consolide felizmente desde el punto de vista de la calidad de enseñanza.

Como conclusión estadística de este repaso a las distintas opciones de escolarización en la Secundaria Obligatoria, puedo decirles que, según las previsiones que hemos hecho para el próximo curso, y éste es un dato significativo, el 80 por ciento del alumnado navarro que el curso que viene

estudiará en los centros públicos 1º, 2º ó 3º de ESO lo hará, en coherencia con la aplicación del principal criterio expuesto, en centros doce-dieciocho. Sólo un 16 por ciento de ese alumnado estudiará en institutos doce-dieciséis, y únicamente un 4 por ciento del alumnado estudiará en centros de Infantil y Primaria que tienen concedido provisionalmente el primer ciclo de la ESO.

Deseo referirme por último a una medida que no hemos tomado: la segregación de la línea de euskara del instituto Padre Moret, para crear el instituto monolingüe de euskara Eunate. En la anterior legislatura se crearon varios institutos monolingües de euskara –Barañáin, Burlada, Biurdana e Iturrama–, en una decisión que parecía traer consigo, casi de manera inevitable, la creación del instituto Eunate de euskara para la zona de la Chantrea y también para el segundo ciclo de gran parte de la zona vascófona de Navarra.

Sin embargo, en los meses anteriores a la toma de decisiones surgió un fuerte movimiento de retroceso y contestación de varios sectores, que reclamaron que no se adoptara esa medida, amén de una manifestación claramente mayoritaria de la Junta Superior de Educación a favor igualmente del mantenimiento del instituto Irubide como centro compartido.

Esa ha sido la solución finalmente adoptada, y para ella se ha tenido en cuenta, por encima de las razones lingüísticas o de teoría del aprendizaje de las lenguas –sobre las que no hay un acuerdo social, y tampoco entre los propios sociolingüistas–, el factor de convivencia, tolerancia e integración de todos los sectores que el centro compartido implica, un factor que beneficia sin duda también al euskara, y que tiene una importancia muy superior a la que puede tener el supuesto y muy discutible perjuicio en el aprendizaje de la lengua causado por el contacto del alumnado de euskara con el de castellano. Por eso mismo, el mantenimiento de Irubide satisface también el deseo del actual Gobierno de Navarra de potenciar los centros compartidos como una apuesta social, y no sólo educativa o lingüística.

Por otra parte y además, el instituto Eunate, al proponerse que localidades como Larraintzar, Aoiz, Garralda, Ochagavía y Roncal tengan la ESO completa, hubiera quedado tremendamente mermado, ya que estaba prevista de esos pueblos una fuente de alimentación esencial de alumnado en euskara.

Quiero acabar mi intervención, señorías, apelando de nuevo a la serenidad y al trabajo constructivo. Hemos hecho unos cambios que creemos prudentes, moderados, aplicando criterios técnicos, de búsqueda de la mejor calidad educativa, y también, allí donde hace verdadera falta, criterios sociales, criterios, como si dijéramos, de corazón. Antes de tomar las decisiones hemos hablado con absolutamente todos los interesados, intentando, claro está, llegar a un acuerdo. No siempre ha sido posible, pero seguimos firmemente convencidos de que las soluciones son buenas, justas, equilibradas y coherentes, y de que, aunque impliquen, sin lugar a dudas, pequeños sacrificios, están apoyadas en razones plausibles, que espero que los discrepantes comprendan a medio plazo. Ahora continúa otra tarea esencial en la que ya está trabajando el Departamento: la de poner en marcha el próximo curso, en las mejores condiciones de profesorado, de edificios, de transporte y de actividades por la tarde donde sea preciso, etcétera. Y en esta tarea, los Consejos Escolares, en los que se integran los padres y las madres de alumnos, el propio alumnado y los ayuntamientos, queremos que desempeñen también un papel fundamental.

Por mi parte, señorías, sólo me queda reiterar el ruego, no a sus señorías, sino en general, de que se deje a los alumnos y alumnas al margen de cualquier conflicto. En varias de las localidades afectadas por nuestras decisiones, y aun no estando de acuerdo con ellas, los padres han transmitido a sus hijos tranquilidad y el deseo de que el curso próximo sigan estudiando en las mejores condiciones, y nos consta. Pero si un padre quiere crear la inquietud en su hijo y la hostilidad, eso a los padres nos resulta muy fácil. Por eso debo pedir públicamente, con todo el calor de que soy capaz, que se transmita tranquilidad a los jóvenes, porque sin lugar a dudas son los protagonistas principales de todo el trabajo de planificación educativa, de todo el esfuerzo y los sinsabores que el Departamento ha tenido que soportar para esta toma de decisiones, pero que en definitiva es algo en lo que padres, alumnos, Gobierno, ayuntamientos, toda la sociedad, estamos de acuerdo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Muchas gracias, señor Burillo. Hecha esta exposición, vamos a suspender la sesión durante cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 20 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 30 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el señor Marcotegui, por Unión del Pueblo Navarro.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, usted solicitó el día 14 de marzo comparecer ante esta Comisión de Educación para informar sobre las modificaciones al Decreto Foral 69/95 aprobadas por el Gobierno en sesión del 13 de marzo de 1996. Aunque usted lo*

ha señalado, yo quiero llamar la atención sobre este detalle, que no deja de ser importante. Esto es, usted solicita venir a esta Comisión un día después de que el Gobierno haya aprobado el Decreto 150/96, que modifica el Decreto 69/95. Esto es formalmente, pero ante este hecho en Unión del Pueblo Navarro nos preguntamos lo siguiente: ¿Realmente, qué pretendía usted con esta solicitud de comparecencia? ¿Para qué ha venido al Parlamento? Estas son las preguntas que nos hemos hecho estos días. ¿Qué busca en esta Comisión de Educación y Cultura y qué quiere encontrar en ella?

En las cuatro comparecencias que yo tuve en la legislatura pasada, dos de ellas a iniciativa propia, para explicar los principios, criterios y planificación que se iba a llevar a cabo en Navarra en aplicación de la LOGSE, el señor Cabasés en varios momentos me acusó de haber venido con un documento que parecía indiscutible, y los documentos que yo traje a esta Comisión, que fueron varios, siempre vinieron antes de ser aprobados por el Gobierno de Navarra por Decreto Foral y después de haber sido consultados los sectores sociales correspondientes presentes en la Junta Superior de Educación. Ahora yo me pregunto qué diría el compañero de su Gobierno, si estuviera aquí presente, cuando se encuentra ante un hecho que, en principio, es indiscutible, porque la voluntad del Gobierno, único competente en esta materia, ya ha sido claramente manifestada un día antes de que el señor Consejero manifestara la voluntad de querer venir aquí a informarnos.

Si realmente lo que pretende es informarnos del contenido y alcance de la modificación del mapa escolar, tal como lo ha hecho, creo que la comparecencia en sí está bastante vacía de contenido, puesto que yo creo que todos ya somos mayorcitos y con alguna experiencia en estas lides de gestión administrativa y de tareas políticas como para saber leer e interpretar un decreto foral. Si lo que realmente se quiere es informarnos de verdad, se viene antes de tomar la decisión, no después. Ese talante de diálogo se manifiesta antes para ver exactamente qué opinan los grupos políticos aquí presentes. Se viene antes para manifestar la opinión del Gobierno y los criterios u opiniones del propio Parlamento, representantes de la voluntad popular, que le hubieran ayudado a conformar su propia voluntad. Solamente tiene sentido venir después cuando el Gobierno se ve obligado a tomar una decisión urgente, inaplazable, de aquéllas que son de causa mayor, cuando si no toma las decisiones, es imputable al Gobierno una dejación de sus responsabilidades. Y como eso es así, se ve obligado solamente a posteriori, el Gobierno está legitimado a venir a informarnos. Pero no creo que lo del mapa escolar sea un hecho de causa mayor, entre otras razones, porque usted mismo ha dicho que durante dos meses estuvo planteado a la Junta Superior de Educación, bien es cierto que podría haber estado un mes más o que de los dos meses quizá podría haber dedicado uno a recabar la voluntad del Parlamento.

Consecuentemente, la pregunta que nosotros nos formulamos es importante: ¿qué ha venido a buscar a este Parlamento? ¿Acaso lo que aquí se oiga hoy va a servir para modificar ese Decreto Foral? Esa es una pregunta que queda en el aire y que se hacen las personas que en este momento están protestando.

Aquí se viene a buscar criterios políticos, no se viene a buscar otro tipo de actitudes. Con todos los respetos hacia una institución dignísima, cual es el parque de bomberos, a mí me parece que ha venido aquí a buscar un bombero o un parque de bomberos que trate de apaciguar o apagar esa protesta social importante que en estos meses se está produciendo y que en estos momentos la tenemos en la calle, e insisto para que no se me malinterprete lo digo con un inmenso respeto hacia los bomberos, protesta que a usted, como persona responsable que es, le preocupa y le obliga a hacer ese llamamiento a la responsabilidad, a la calma, a la serenidad, al buen juicio.

Usted quizá ha venido a encontrar un argumento, y esto me preocuparía más, porque ya lo ha hecho en alguna ocasión, o al menos así lo he interpretado en las reseñas de prensa, y es el argumento de que esto ya lo ha dicho el Parlamento. El Parlamento en este Decreto Foral no ha podido decir nada, porque ya está aprobado, para bien o para mal. Por tanto, ese argumento no puede ser de recibo, si en algún momento determinado ésta pueda haber sido su intencionalidad; espero que no. Desde luego, en UPN no va a encontrar ese bombero que usted necesita en este momento para apagar ese fuego de reivindicaciones. Además, lo que a mí más me preocupa de este asunto, en sí mismo localizado, es que tiene una amenaza de extensión, puede producirse un fenómeno de simpatía y localidades que estaban tranquilas y que más o menos habían aceptado la planificación, que hay que reconocer que no es fácil, quizá ahora se empiecen a plantear si no es conveniente reivindicar. Desde luego, algunas están en la sombra esperando a ver qué pasa y todavía no se han manifestado, pero están con el cartucho en la recámara.

En UPN no van a encontrar el bombero, porque estamos convencidos de que no lo ha hecho bien, pues ha cometido algunos errores. Y me va a permitir que se los exprese por si le sirven para tratar de sacar adelante este problema.

Solamente el 5 por ciento de los alumnos al final del curso 95-96 estaban pendientes de una solución definitiva, las localidades de Castejón,

Valtierra, Arguedas, Falces y Funes, si mal no recuerdo. Usted lo dijo expresamente en una respuesta escrita a una pregunta mía. Sin embargo, ahora protesta al menos el 15 por ciento. Esto es, se ha extendido la protesta o el descontento. Me da la impresión de que el error fundamental que usted cometió fue que encendió la mecha de la reivindicación, y el mapa escolar se presta muy fácilmente a esto. Usted dijo en su primera comparecencia ante esta Comisión que el mapa aprobado por la Junta Superior de Educación, tal y como reconoce en el preámbulo del Decreto Foral correspondiente, era un croquis, y aquello me pareció a mí que era un error, porque pudo ser entendido por los ciudadanos navarros como que si era un croquis, no era una cosa acabada y que, por tanto, era revisable en cualquier momento de punta a cabo. Y lógicamente esto pudo suscitar que más de uno se acordara de las viejas reivindicaciones planteadas dos, tres o cuatro años antes. Y, desde luego, que sea revisable, que es la impresión que he podido sacar de sus manifestaciones, no tiene nada que ver con que sea un croquis, porque usted también ha dicho que todo es revisable, que en la planificación escolar nada es definitivo. Y por mucho que califiquemos de provisional o definitivo, todo será provisional o todo será revisable, porque las condiciones que concurren hoy y que determinan una planificación pueden no concurrir mañana y pueden aconsejar esa modificación.

He leído en la prensa que usted manifestó –o quizá su Director General, no estoy muy seguro, si cometo un error, excúsenmelo–, que en sus primeros momentos no iban a enfrentarse con ninguna localidad que solicitara otra solución al mapa escolar. Enlazadas las dos cosas es como una especie de espoleta en un polvorín. Y, desde luego, sí que hicieron promesas, en concreto a Villava. Me consta que a Villava se le dijo que si encontraban locales tendrían un centro de la ESO, lo cual les afianzó en su reivindicación, y sobre todo hizo que los concejales se sintieran bastante manipulados al respecto. Y también por parte de algunos miembros del Partido Socialista presentes en este momento en su equipo de gestión, y me consta que fue en la legislatura pasada, quizá no entendiendo muy bien qué se traían entre manos, se hacían promesas en las diferentes localidades tratando de alentar ese fuego reivindicativo. Y, desde luego, también algún Parlamentario no presente en este momento en la Cámara, tratando de hacerse eco de los problemas de su localidad, los trajo de manera aislada, creo que irresponsablemente, a esta Comisión para tratar de apuntarse un tanto.

Ahora me da la impresión de que, como la información es a toro pasado, de alguna manera nos quiere utilizar como escudo, y al menos desde UPN no estamos dispuestos a que se nos utilice. Nosotros entendemos que usted ha fracasado en el intento de cerrar el mapa escolar, que en parte estaba abierto en el Decreto 69, había algunos flecos, cinco localidades estaban sin cerrar. Y ha revisado usted el mapa, es cierto, pero no ha tenido éxito y ahí está una reivindicación mayor, una protesta mayor de la que yo pude tener en los últimos momentos. Su revisión no ha conseguido la conformidad de localidades como Ribaforada, Castejón, Olite, Villava, alguna asociación de padres de Padre Moret, de Andosilla, San Jorge, incluso han aparecido reivindicaciones no existentes como la de la Chantrea. Ha suscitado serias inquietudes en otras, Peralta, Funes, Azagra, Cadreita, Milagro, que en este momento están soterradas pero quizá, como digo, con la escopeta cargada.

Y finalmente no ha tenido éxito por un hecho bastante relevante, que no podemos olvidar para valorar esta situación, y es que su revisión ha tenido menos apoyos en la Junta Superior de Educación que la que usted calificó como croquis, y quizá de esa valoración peyorativa pudo surgir esa reivindicación. Sólo ha sido aprobada en la Junta Superior de Educación con los votos de los funcionarios presentes en ella y con los votos del Parlamentario del Grupo socialista presente en esta Comisión, exclusivamente; los demás se abstuvieron, excepto uno que votó en contra. El mapa anterior tuvo más apoyos en la Junta Superior de Educación; y si admitimos que en la Junta Superior de Educación están los representantes sociales de todas aquellas personas afectadas o interesadas por la educación, habrá que darle un valor a esta situación.

Consecuentemente, y empleando la misma terminología, tengo que manifestar que este mapa sigue siendo un croquis, le aplico a usted el contenido del término croquis. Había cinco centros de séptimo y octavo que estaban autorizados provisionalmente para no aplicar el primer ciclo de la ESO, pero el curso natural de los acontecimientos tenía que solucionar esta situación, porque esto se agota en un año, puesto que en un año sus alumnos desaparecían de estos dos cursos. Había dieciséis centros de doce-catorce años, y ahora sigue habiendo trece. Quizá una de las razones por las cuales usted lo calificó de croquis era porque había dieciséis centros de doce-catorce años, y había trece. Ahora a lo mejor ha descubierto que la calidad de enseñanza es algo más que una simple formulación en el papel, que puede ser también la impresión que el usuario, el que se beneficia de la educación, tiene de ella. No caben aquí despotismos ilustrados de querer demostrar que es de mucha calidad, si ellos no lo ven así, sus razones tendrán, y son a lo mejor las que en este momento están movilizándoles.

Y quizá usted también ha fracasado en esta revisión, porque, a pesar de su enumeración, en este Decreto no se contiene ningún compromiso, y creo yo que hubiese sido una buena fórmula, dado que al parecer es un principio que a ustedes les preocupa. No hay ningún compromiso que le obligue a usted a garantizar a los centros de doce-dieciséis años de la zona rural, aquellos centros que han surgido por razones geográficas, no por otro tipo de razones, que se les facilite una organización de carácter compensador. Tenemos que hacer un acto de buena fe para que así sea.

Y finalmente no ha tenido éxito porque en la modificación se perjudica gravemente a algunos de los centros de doce-dieciséis, y todos somos conscientes de que una buena capacidad organizativa de un centro está muy ligada al tamaño del propio centro. No son buenos ni los centros grandes ni los centros pequeños, el tamaño medio es el óptimo. Por tanto, con algunas decisiones tomadas se perjudica a otros centros de doce-dieciséis años, los cuales se pueden poner en esa situación delicada de revisión en un futuro próximo por inviables. No les menciono cuáles son para no alarmar a las localidades.

Quizá a usted le suene lo siguiente: "No lo podemos asumir ni por el procedimiento que ha utilizado su Gobierno a la hora de elaborar una materia, que debiera haber sido mucho más hablada y mucho más consensuada con todos los sectores afectados, ni por supuesto por la concreción que de todo ello ha hecho su Departamento y sólo su Departamento en materia del mapa escolar" –esto le debe de sonar– "en la que no tiene en cuenta para nada las opiniones de esta sociedad, para nada las opiniones de los Grupos Parlamentarios ni las de los colectivos afectados, y en la que no solamente pone de manifiesto su incapacidad de gestión, su incapacidad para dar la cara ante los problemas, dar soluciones ante las necesidades que se plantean en competencias que son puramente administrativas, competencias que son del Gobierno, que deben ser competencias de un gobierno, pero competencias realizadas con eficacia y con ese diálogo". Son palabras que si no le suenan, usted las puede encontrar con toda facilidad en el Diario de Sesiones de esta Comisión que trata del mapa escolar. Creo que estas palabras pueden ser perfectamente aplicables en este momento.

Consecuentemente, para concluir y para que usted pueda meditar sobre estas cosas o, al menos, ver cuál puede ser nuestro pensamiento –estamos abiertos a cualquier diálogo o debate con usted para tratar de ayudarle a sacar adelante esta responsabilidad administrativa que en este momento le corresponde–, le diremos lo siguiente: calidad también es proximidad al domicilio. He aquí un grave dilema, a veces el fiel se inclina en la balanza y se demanda la calidad precisamente por la proximidad al domicilio y no por otro tipo de factores más etéreos o más aleatorios. La regla general, por tanto, de doce a dieciocho años nos parece bien, pero desde luego siempre que sea posible. No debe ser el único criterio inspirador de una planificación, debe ser perfectamente matizada para no provocar lo que a usted también le preocupa, porque así lo ha manifestado, y es la salida de los escolares a esos doce años cuando todavía están en una época de formación psicológica, en la preadolescencia.

Un mapa escolar, ha dicho usted, no está definitivamente cerrado. Yo participo plenamente de esa idea. Al parecer, no era ése su criterio cuando calificó el anterior mapa de croquis. Precisamente no estaba ni podía estar cerrado, ni éste estará cerrado, ni ninguno deberá estar cerrado, porque un mapa escolar deberá estar abierto constantemente a cualquier reivindicación, debate, discusión o incorporación de nuevos principios. Y, desde luego, debe estar definitivamente abierto, y usted mismo lo ha dicho, para no provocar una convulsión social, y ésta quizá fue la razón por la que usted no entendió en su momento por qué quedaron cinco flecos, porque si se hubieran podido cerrar, se habrían cerrado. Por eso también le he manifestado en una Junta Superior de Educación que cuando el Departamento pincha en hueso, cuando se encuentra que sus criterios, de cuya bondad no dudo, no son bien participados o comprendidos por la opinión pública. Quizá, entonces, de lo que debe darse cuenta para no provocar una convulsión social es de que tiene que ser prudente, dejar la decisión más ralentizada y tratar de hacer una labor de pedagogía, de convencimiento en las localidades afectadas. Porque es posible que en esas localidades cuando conozcan lo que en estos momentos desconocen, que es el funcionamiento de la ESO, y lo desconocen no por torpeza, sino sencillamente porque no tienen puntos de referencia, y me atrevo a afirmar que tampoco los propios técnicos del Departamento, aunque lo intuyan mejor, lo conocen por la misma razón, quizá entonces –como digo– las propias localidades se atrevan a decir: pues tenía usted razón, estamos en condiciones, ya somos capaces de soportar las dificultades que en este momento vemos casi insalvables y que nosotros vinculamos directamente a la calidad.

Por tanto, el mapa puede estar abierto, puede quedar abierto y debería meditarse muy bien sobre qué consecuencias y alcance puede tener esa convulsión social, porque usted ha terminado diciendo que los alumnos son los protagonistas y ha hecho una llamada a que no se les manipule, a que no se les estimule a adoptar situaciones violentas; pero la realidad es la que es, y es muy tozuda, y la verdad es que los alumnos son protagonistas pero tam-

bién son los que sufren o pueden sufrir los aciertos y los errores de las decisiones administrativas que se tomen en el Departamento.

Consecuentemente, no me parece esta razón para echarla a humo de pajas, y lo ha dicho usted: no provocar una convulsión social. Quizá esto le debería llevar a pensar que los centros intermedios, esos de doce-dieciséis, que en principio se escapan a la norma general doce-dieciocho, que configura una nueva unidad académica de toda la Secundaria, a lo mejor son centros buenos, en tanto no se produce esta situación de convencimiento o en cuanto no desaparece cualquier atisbo de posible convulsión social, porque evidentemente la hay, al menos en mil quinientas personas. Y a lo mejor estos centros intermedios son los que deberían haberse tratado con más cuidado, haberse trabajado mejor y haber tratado de convencer a la opinión pública sobre todo de la zona para la que estaban pensados, que es la zona de la Ribera, para que cuajaran. Y no haberse planteado como excepciones a una regla general y, por tanto, malas o no deseables. A lo mejor son deseables porque son el medio de evitar, en primer lugar, el alejamiento de la proximidad del domicilio, que la sociedad vincula mucho con la calidad de enseñanza, y segundo como razón suficiente para haber provocado una menor convulsión social.

Yo no sé si en este momento se está a tiempo, pero a lo mejor se podría trabajar en esa línea, y esas serían las ventajas, porque estos centros intermedios excepcionales pueden reunir desventajas académicas, pero pueden reunir ventajas sociales muy importantes. Sobre todo en la zona de Tudela, donde a lo mejor, y es un riesgo que puede existir, en una zona de 50.000 habitantes, que es la población del entorno de Tudela, solamente haya dos centros de Enseñanza Secundaria para acoger a toda la población.

Por todo ello entendemos que la planificación debe ser abierta y debe tener elementos suficientes de flexibilidad. Usted como responsable del Departamento tendrá que ver cuáles son estos elementos de flexibilidad, cuáles deben diseñar y cuáles deben plantear a la sociedad y convencer para que no existan convulsiones sociales. Elementos de flexibilidad que con el respeto a los principios generales que deben inspirar toda planificación, desde luego, en el frontispicio debe estar la calidad, pero dicho así no tiene ningún sentido, hay que darle contenido, no olvidarse de que la calidad también es proximidad, efectuar una labor de pedagogía, de convencimiento, de atracción de la opinión pública divergente hacia los criterios generales del propio Departamento.

Señor Consejero, yo creo que usted todavía lo puede hacer, creo que puede iniciar esta labor de convencimiento, esta labor de revisión. No pasa nada si se retoma la situación y comenzamos a ver nuestros propios errores, porque quizá también los hayamos cometido. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (SR. Martínez Ezcaray): *Muchas gracias, señor Marcotegui. Le he dejado unos cuantos minutos más por encima del tiempo, y esto me obliga a ser igualmente cortés con los demás. No sé si el señor Consejero querrá responder uno a uno o a todos conjuntamente. ¿Prefiere uno a uno? Entonces, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Burillo López): *Gracias, señor Presidente. Señor Marcotegui, efectivamente, al día siguiente de aprobar el Decreto Foral en el Gobierno, solicité la comparecencia con un único objetivo: informar a esta Comisión de Educación sobre el acto administrativo evacuado por el Gobierno. Pero no con ánimo de buscar ningún bombero, porque, señoría, los fuegos los apagamos en el Departamento y, si no, nos quemamos. Porque dice usted que tendría que haber venido antes para lograr esa ayuda para resolver los problemas que, sin lugar a dudas, nos íbamos a encontrar en el Departamento a la hora de tomar una decisión. Pero, señoría, usted no hace referencia a que en la Junta Superior de Educación, y usted ha aludido a que los documentos estuvieron dos meses, existen representantes de esta Comisión que son precisamente el vínculo de esta Comisión parlamentaria con la Junta Superior de Educación, que es el órgano supremo de referencia para el Departamento. Y en la Junta Superior de Educación, señoría, jamás se comentó ni la conveniencia de venir antes a esta Comisión ni de traer antes los documentos ni siquiera de convocar a esta Comisión previamente. Permítame, pues, que le diga que esa ayuda que usted comenta que podría haber tenido el Departamento, la Junta Superior, con las aportaciones de la Comisión, entendía que tenía que venir, como en algún caso ha sido, a través de los representantes de esta Comisión en la Junta Superior de Educación, que, entre otras cosas, con todos los respetos, creo que para eso están. Y no vengo a buscar nada, señoría, vengo sencillamente a informar, porque sería por mi parte una tremenda irresponsabilidad que de este acto se pudiera entender que manifiesto la más mínima intención de que el Parlamento tome ahora una u otra iniciativa. No vengo ni he venido más que a informar.*

Pasando al análisis breve de los errores, usted dice el 5 por ciento de alumnos de Castejón, Valtierra y Arguedas quedaban abiertos con la configuración del mapa anterior, y ahora esta queja se extiende al 15 por ciento. Naturalmente, porque se han revisado centros que en el anterior Decreto estaban creados con carácter provisional. Por ello

el conflicto se ha extendido, porque el Departamento ha entendido que se daban las condiciones para que en centros creados provisionalmente pero vacíos de alumnos, vacíos de contenido no cabía la alternativa de dejar que murieran poco a poco habiéndolos puesto en marcha, que había que ser firmes y decididos en no crear falsas expectativas.

Sobre que el problema de Villava era buscar locales, le diré que no. el problema que se habló con el Ayuntamiento de Villava era que la implantación provisional en Villava requería locales y el acuerdo de los profesores de Askatasuna de itinerar, porque el Departamento no iba a provocar la plantilla necesaria para ese centro en Villava, y sabe usted que hubo conversaciones del Ayuntamiento con los profesores de Askatasuna que no pudieron llegar a buen fin.

Dice que no hemos conseguido el cierre del mapa, ni está previsto, he insistido y me alegro que coincida su señoría conmigo o yo con usted acerca del carácter siempre vivo de un mapa escolar, ciertamente. Pero las decisiones urgentes, señoría, sobre todo por lo que ha comentado de evitar falsas expectativas, creemos y entendemos que había que tomarlas cuanto antes, por eso usted analiza y comenta que hay otras actitudes soterradas que pueden explotar en cuanto el Departamento revise otros centros que ahora no ha revisado. Efectivamente, ya he comentado en mi intervención algunos de los centros que el Departamento se propone revisar, que pueden crear conflictos sociales o no, eso estará por ver y, en todo caso, es un tema en el que ya estamos trabajando.

Pero sí que hace referencia, y en eso permítame su señoría que incida especialmente, a los escasos apoyos que el Decreto ha tenido en la Junta Superior de Educación, y que eso a su juicio supone o quiere indicar que debemos valorar esa situación. La tenemos valorada y permítame que le diga el valor encontrado en esa actuación de la Junta Superior de Educación. Por hacer referencia obligada a la comparación del informe de este Decreto frente al Decreto del año 95 de su legislatura, es preciso señalar que en aquel caso cinco representantes de la Administración, ciertamente, y seis representantes de la enseñanza privada votaron a favor del mapa escolar de la enseñanza pública, total once votos. Pero permítame que le diga señoría que no votó a favor del Decreto ningún representante de la enseñanza pública, ninguno; y se abstuvo, eso sí, el representante de CSIF; no quisieron votar, y usted bien lo sabe, los representantes de la enseñanza pública de Comisiones Obreras, STEE-EILAS, votó en blanco la representante de Herrikoa, y se ausentó uno de los miembros representantes de esta Comisión, correspondiente al Grupo del Partido Socialista.

En nuestra votación, este año –y también lo hemos valorado– ha habido cinco votos a favor del Decreto, como usted muy bien ha comentado, cuatro de la Administración y uno del representante de esta Comisión en la Junta Superior de Educación. Ciertamente, votó en contra la representante del CSIF por no estar de acuerdo con un punto concreto del Decreto: la fusión de los centros; no por manifestar oposición a ninguna de las modificaciones propuestas en el resto de anexos. Y, ciertamente, se abstuvieron el resto de los presentes, tanto representantes de la enseñanza privada como los miembros de la enseñanza pública, aunque bien es verdad, señoría, que en conversaciones –y debo decirlo porque es así– manifestaron, incluso públicamente a la propia Comisión, su oposición no al Decreto en todos sus apartados, sino a aspectos muy particulares del mismo. Incluso se propuso la votación pormenorizada de cada uno de los anexos, pero la presidencia de la Junta Superior entendió que hacía falta el voto global del Decreto, y no me pareció oportuno propiciar votaciones a cada uno de los apartados del Decreto.

Por eso me permito interpretar y valorar, señoría, que las abstenciones, en nuestro caso, han sido debidas a algún desacuerdo concreto, a pesar de estar de acuerdo con la mayoría de lo propuesto. Y otras abstenciones, las de la enseñanza privada, que en el caso del Decreto anterior votaron, en el mapa de la enseñanza pública, a favor de la propuesta del otro Departamento, se debieron –es una opinión, señoría, de carácter estrictamente particular– a cierto ambiente de enfrentamiento que esos sectores han mantenido con el Departamento por los propios asuntos comunes a ambos.

En cuanto al compromiso de la organización de la educación compensadora en valles a la que hacía referencia, estamos de acuerdo, pero usted sabe bien que es el Departamento el que tiene que empezar a trabajar a partir de estas fechas –ya lo estamos haciendo– en lo que es la organización de los currículos de las plantillas, de la selección del profesorado, sobre todo porque estamos pendientes del periodo de preinscripción en centros públicos y privados, que finaliza el día 6 de mayo, y es el que nos va a dar la piedra de toque en estos institutos donde se da la posibilidad de estudiar toda la educación, me refiero a los valles pirenaicos donde usted hacía referencia a la educación compensadora, que me parece una posibilidad obligada. Pero eso, señoría, tenemos que hacerlo después de conocer las cifras reales de preinscripción, porque algún padre puede tener la voluntad de, a pesar de tener la oferta por parte del Departamento, decidir trasladar a sus hijos a otra localidad o incluso a Pamplona.

También comentaba que no es bueno ni centros grandes ni centros pequeños, sino centros interme-

dios. Pues depende, señoría. La enseñanza privada, usted lo sabe, tiene centros no precisamente escasos, tiene centros con muchos números de alumnos, y que yo sepa hasta ahora no ha habido ninguna protesta, ni ninguna duda razonable de la calidad de la docencia en centros masificados de la enseñanza privada. ¿Por qué lo va a haber en la pública? Será cuestión de organización, será cuestión de que las normas de régimen interno sean normas disciplinadas para su cumplimiento, pero; ¿por qué en la enseñanza pública, señoría, pregunta que también me hago a mí mismo, va a ser un centro de 1.300-1.400 alumnos difícil de gobernar, difícil de organizar, difícil de que dé una calidad de docencia, cuando en centros homólogos en la privada nadie cuestiona que el tamaño perjudique a la calidad de la docencia?

Decía que no hemos contado con opiniones de los grupos políticos, de la sociedad. Permítame, hemos tenido reuniones con ayuntamientos, con APAS, APYMAS, etcétera. La opinión de los grupos políticos, entendíamos, señoría, quizá me equivoque, que nos debía ser transmitida por los representantes de la Comisión en la Junta Superior de Educación, que es el órgano que al final ha refrendado o ha dado el informe al Decreto. Así ha sido en algún caso; se nos ha transmitido la opinión de algún grupo político.

También decía que no ha sido hablado y consensuado. Insisto, hemos mantenido reuniones, le puedo pormenorizar las reuniones que hemos tenido con todos y cada uno de los pueblos conflictivos que ha dado lugar, al final, a una toma de decisión. Sabe usted, señoría, que en muchos casos hablar, para muchos, es sinónimo de dar la razón; y lo que ocurre es que en este caso hemos oído todas las reivindicaciones, en mi intervención he comentado que hemos tenido en cuenta todas las posibilidades, que hemos atendido a todo lo que estas localidades consideraban como agravios, pero al final la decisión ha tenido que ser planteada globalmente desde la Administración

Ha comentado que la calidad también es proximidad al domicilio, y en los casos de Fustiñana, Cadreita y Buñuel, no olvide que hay centros que en el Decreto anterior tenían un flujo de alumnos que los alimentaba y, sin embargo, esas localidades después fueron autorizadas a trasladarse a Tudela, un centro más lejano al domicilio, y no lo fueron por mí, señoría. La proximidad al domicilio es algo que tiene que estar y tiene que conectarse con la mejor calidad de la docencia, al menos en la historia heredada no me parece que haya sido un criterio manejado en el propio Decreto anterior.

Comenta que los centros de doce a dieciséis podrían reunir todas las ventajas sociales, quizá no académicas. Puede ser, pero entonces, señoría, ¿por qué en el Decreto Foral que hace en su legislatura declara todos esos centros de doce a dieciséis provisionales? Si tantas ventajas sociales podíamos encontrar en esos centros, ¿por qué no se declararon definitivos? Usted sabe que si esos centros hubieran sido declarados como centros definitivos, probablemente –no lo sé, señoría, y no me pida el grado de probabilidad entre cero y uno–, no habrían sido tocados. Luego el propio Decreto de referencia que hemos tenido que revisar, al incluir un anexo en la creación de centros de doce a dieciséis con carácter provisional, nos hizo dudar del tipo de ventajas que para el legislativo anterior se podían contar en esos centros. En unos habría ventajas y en otros habría inconvenientes, si no, no entendemos cómo se declararon provisionales. Y justamente ahora en alguno encontramos ventajas, que son quizá las que usted ha comentado, en otros no, porque encontramos alternativas que, a un mínimo coste para las familias en el tema de desplazamiento, nos parece que garantizan mejor la calidad de la docencia.

Para terminar, le agradezco sinceramente su comentario respecto a que podemos trabajar todos en esa labor de convencimiento acerca de lo que supone para los padres y los alumnos, y también para el profesorado, lo que es la modificación de un sistema educativo. Sabe usted que cuando la Ley del 70 se puso en marcha, el desplazamiento de los niños a las escuelas integradas fue también entonces un problema, y sabe usted que en Navarra había jóvenes que a los cinco años se debían trasladar de su localidad para recibir una educación. Aquello, señoría, también sabe que costó y, al final, las cosas se han ido asentando. Seguramente, dentro de unos años, la puesta en marcha de la reforma educativa, la implantación completa de la ESO, la vinculación de los estudios de doce a dieciséis con la etapa de dieciséis a dieciocho, que ya se está diseñando en el Departamento, marcará la bondad del sistema, mientras tanto, señoría, me temo que en muchos casos no valdrán las razones, valdrán los sentimientos. Pero desde la planificación educativa, aunque sea doloroso, y créame que yo preferiría no tener este 15 por ciento de problemas, siempre hay que ser responsable, y, desde luego, en esta ocasión, en el Departamento hemos intentado hacer ejercicio de la responsabilidad planificadora. Agradezco, no obstante, su ofrecimiento de que podemos trabajar conjuntamente para lograr que, efectivamente, la reforma del nuevo sistema educativo tenga en Navarra la mejor implantación posible. Muchas gracias.

SR. DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION (Sr. Urtasun Uriz): *Señor Presidente, solicito su permiso para dar una breve respuesta respecto a una alusión que ha habido a la Dirección General. Gracias. Ha habido una ligera alusión a la Dirección General en cuanto a palabras expresadas en*

el sentido de que no nos íbamos a enfrentar con ninguna localidad en desacuerdo. Quiero dejar constancia clara de que el Departamento está trabajando, como ya se ha expuesto por parte del señor Consejero, en la línea de hacer la mejor oferta de calidad educativa. Este Departamento nunca considera situación de enfrentamiento con las localidades, sino de disparidad de criterios a la hora de la determinación de los centros escolares. No hay ninguna postura de enfrentamiento con las localidades afectadas, nunca la ha habido.

También quiero decir que, a la vista de la situación del mapa de la red de centros públicos, sí se ha manifestado en repetidas ocasiones en estas comunidades escolares que este mapa público de difícil complexión en aquel momento no precisaba de una "bronca social". Estas son las palabras que yo reconozco como mías en el sentido de que no parecía oportuno que los criterios de revisión y de mejoría de la calidad condujeran a problemas reales sociales, broncas sociales del tipo de las que en algunos lugares se están desatando. Pero nunca entendiendo como un enfrentamiento. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Gracias a usted. Por el Grupo Socialista tiene la palabra don Carlos Cristóbal.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que no necesito reafirmar mi apoyo al Decreto que hoy nos ocupa. Mi Grupo Parlamentario está de acuerdo con las propuestas que se contienen en el mismo. A nuestro entender se aplican rigurosamente, pero también flexiblemente, unos criterios generales que hemos apoyado desde el principio. Por tanto, aunque no haga falta, en primer lugar quiero señalar este apoyo y que no somos partidarios de ningún tipo de revisión del mismo para este próximo curso. Así se lo hemos hecho saber a los colectivos de los pueblos movilizados que han pasado por este Parlamento y han hablado con todos los Grupos Parlamentarios.*

Así lo manifesté también en la Junta Superior de Educación, que en una sesión conoció y en otra dio su opinión sobre el proyecto de Decreto. Sesión a la que aquí se ha hecho alusión y que, no sé por qué, no se ha dicho todavía que el señor Marcotegui no asistió a la misma, con lo cual algunas reclamaciones que ahora hace en cuanto a participación y procedimiento de elaboración yo creo que son injustas, porque él tuvo ocasión y no la utilizó.

Además de este apoyo general al Decreto, me gustaría hacer algún comentario. A mí me preocupan, como a todos los Grupos Parlamentarios, estas explosiones que puede haber de movilizaciones, y hay algunos conceptos que yo creo que no se están explicando suficientemente. A veces se quiere dar la impresión de que no se atiende suficientemente a la Navarra rural. De hecho, en estos últimos días ha habido relaciones de los colectivos movilizados con otros colectivos del resto de España, y parece ser que en la revisión del mapa escolar que se ha hecho no se atiende suficientemente a la Navarra rural. A mí me parece que esto no es cierto y es terriblemente injusto con el Decreto, que si algo ha hecho ha sido crear centros nuevos en Aoiz, Garralda, Larraintzar, Ochagavía, Roncal y Viana. Por tanto, cuando se da esta impresión de que se ha sido excesivamente riguroso con los criterios, y también aquí se ha citado el tamaño de los centros de doce a dieciocho, y que no se ha sabido ser flexible y adaptarse a las condiciones de la Navarra rural, yo creo que eso es tremendamente injusto con esta revisión del mapa escolar en la que, precisamente, se ha hecho lo contrario. A alumnos que en su momento estaba planificado que vinieran a Pamplona se les ha dado la opción de estudiar estos niveles en su localidad. Quiero hacer este comentario porque la verdad es que me parece que se está dando una impresión equivocada que en la medida de lo posible, yo voy a combatir.

Por tanto, creo que la contestación que está habiendo de estos colectivos, de estos distintos pueblos que todos conocemos, no nace de agravios al mundo rural, sino que nace de otras razones, que en estas sucesivas entrevistas que hemos tenido con los colectivos hemos querido comprender, pero tengo que reconocer que no lo hemos logrado. Yo creo, realmente, que los argumentos que ellos utilizan y que se refieren a que a los doce años los niños son muy niños para salir de la localidad, o que no pueden andar 500 metros, o argumentos similares, son argumentos que tienen muy poco que ver con la pedagogía y con criterios políticos, y como aquí ya se ha señalado, muchos de ellos, son criterios sentimentales que yo también deseo que el tiempo y la realidad de la aplicación del mapa en el próximo curso los ponga en sus justos términos.

A lo largo de estos días me he acordado de polémicas estériles que también hubo en Pamplona, como pudo ser en su momento el parking *que se iba a hacer debajo de la plaza antiguamente llamada del Alcázar y que se iban a caer todas las manzanas. Se hizo el* parking *y yo, desde luego, no he vuelto a oír hablar de aquel asunto. Por tanto, espero que la aplicación rigurosa de este mapa escolar, que como también aquí se ha señalado es un mapa abierto y nosotros apoyamos, como así lo dice el Decreto del 95, que habla de un modelo abierto de planificación educativa, eche atrás estas movilizaciones y tenga un carácter disuasorio.*

Sin embargo, creo que en este momento tenemos que seguir todos haciendo esfuerzos para tener una actitud positiva y en la medida de nuestras responsabilidades intentar que no se lleven a cabo algunas amenazas como las que se están haciendo de no iniciar el próximo curso. Yo creo que a todos

nos ocupa una responsabilidad para que las actuales movilizaciones se transformen en algo positivo para el futuro de los alumnos. En este sentido a mí me preocupan algunas afirmaciones, que creo que ya están desmentidas por el Consejero, que he oído esta misma mañana en la radio a una madre de uno de estos colectivos, creo que de Castejón, diciendo que una de las razones que les llevaban a la movilización es que el Departamento no se había querido sentar a dialogar con ellos, que no había habido relación. Me gustaría, si es posible, conocer con cierto detalle qué tipo de relación ha habido con estos colectivos para calibrar un poco no si ha habido o no contactos con los mismos, que yo doy por hecho que sí los ha habido, porque así lo ha dicho el Consejero, sino que me gustaría saber con detalle cuáles han sido.

Por último, la verdad es que no puedo hacer preguntas muy detalladas sobre el Decreto porque de hecho, al haber participado a través de la Junta Superior en el mismo, ya sé las razones que mueven a cada una de las decisiones con bastante detalle. Sin embargo, y al hilo también de alguna reflexión que ha habido en la intervención del Consejero, sí que me gustaría –la verdad es que más por curiosidad que porque esté directamente relacionado con el tema– saber en qué momento está el diseño del mapa escolar de la enseñanza privada. Yo creo que sería interesante también, para calibrar en el futuro el éxito o el fracaso de la aplicación de este mapa escolar, conocer los ritmos que lleva el mapa en la privada, porque está claro que en algún momento dado van a tener que convivir, y me gustaría saber si hay algunas previsiones de fechas y, si es posible, algún detalle sobre el asunto. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Muchas gracias, señor Cristóbal. Señor Consejero, me imagino que quiere contestar. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD: (Sr. Burillo López): *Gracias, Presidente. Pedía su señoría conocer las entrevistas mantenidas con representantes de las localidades ahora en conflicto. Me voy a limitar, por razones de brevedad, a comentar las principales. En Castejón hubo una entrevista con el alcalde, de fecha 28 de noviembre, en donde, además de otros temas de ámbito cultural, ya se comentó el interés del Departamento por revisar y dar una solución a la posibilidad de crear un centro de ESO para Castejón, Valtierra y Arguedas. Posteriormente, el 5 de diciembre, se visitó Castejón y se tuvo una entrevista en el ayuntamiento con la corporación municipal y con la APYMA. Ese mismo día se había estado ya en Valtierra y Arguedas y se les adelantó lo que podría ser la solución casi segura a adoptar por el Departamento. Digo casi segura porque el tema estaba abierto y en aquella ocasión, además, tuvimos interés por conocer su punto de vista. Posteriormente, el 13 de febrero, me entrevisté con los alcaldes de Castejón, Valtierra y Arguedas por comentarles la postura del Departamento. Ha habido un envío de información en forma de carta dirigida al pueblo de Castejón el día 25 de marzo, y el pasado día 2 de abril, tuvimos ocasión de reunirnos con el alcalde y miembros del ayuntamiento de Castejón y también con miembros de las asociaciones de padres de alumnos, incluidas algunas personas que ostentaban la condición de psicólogo.*

En Ribaforada tuvimos una entrevista con el ayuntamiento el día 15 de enero del 96, en la que estaba el Director General, que podría informarles. El día 12 de febrero nos reunimos con representantes municipales, amén de la visita bien conocida a Ribaforada de la asamblea a celebrar en el polideportivo el día 15 de febrero del 96. También hubo una reunión con representantes de Ribaforada un día antes, el 14 de febrero del 96.

En Cascante ha habido también reuniones, e incluso se participó en una asamblea en la Casa de Cultura a finales de enero del 96. Así mismo, en Villava ha habido varias reuniones –omito la pormenorización de las fechas concretas–, así como en San Jorge, donde se han mantenido reuniones con padres y profesorado, y también en Andosilla. Quizá el Director General podrá pormenorizar. También en Olite, donde existe el problema de los doce-catorce y de su incorporación a Tafalla. Además, hemos tenido reuniones con representantes de valles pirenaicos, independientemente de la última solución aceptada. Con representantes de Viana, al menos dos reuniones. En Tudela con representantes de El Benjamin y de Elvira España, para llevar adelante la posibilidad de que los alumnos de el Benjamín se desplacen a Elvira España para hacer el hueco y asumir a los nuevos centros. Con representantes de Buñuel, Artieda, Arguedas, claustros de profesores de La Granja, Ibaialde, Irubide, Peralta, Funes, Falces, Tafalla, Lumbier, Sangüesa, etcétera. Ha podido parecer que son pocas reuniones, pero el Departamento siempre ha tenido interés en dejar claro cuál era la postura y creo que se ha conseguido.

Por otra parte, decía que quería saber sobre el diseño del mapa escolar en la privada. Realmente, entendiendo como mapa la ordenación de flujo de alumnos de un centro a otro, el mapa de la privada no está diseñado como tal ni existe ninguna normativa al respecto. No existe ningún Decreto Foral, que yo sepa, en donde se organiza, igual que se hace en la red de centros públicos, el mapa en cuanto a flujos en la privada. Estamos trabajando con los representantes de la enseñanza privada para confeccionar ese mapa de flujos que permita

señalar los alumnos de los centros, cómo se dirigen en los distintos niveles de la etapa, y eso completaría, después de hacer el lógico peinado de privada a pública, lo que es el mapa territorial de toda la enseñanza en Navarra.

Pero si por mapa se entiende lo que son los conciertos, las subvenciones, etcétera, que son elementos importantes para la configuración de los flujos de alumnos, la situación del Departamento es que estamos analizando con los centros de la enseñanza privada lo que son los consorcios, que son las fusiones de centros de carácter administrativo, con objeto de que puedan aportar dos líneas al nivel de la Enseñanza Secundaria Obligatoria. Estamos revisando los consorcios, se ha publicado la Orden Foral correspondiente a la solicitud de subvenciones y conciertos para los distintos niveles de la enseñanza y ya los centros disponen de las previsiones del Departamento respecto a números de unidades concertadas o subvencionadas, según sean de enseñanza obligatoria o no. También estamos tratando el problema de la recolocación del profesorado afectado de centros en crisis, pero, sobre todo, estamos confeccionando el estudio que tiene que venir al Parlamento –fue la decisión soberana del Parlamento– en materia de educación, que remitiremos, espero, en los plazos previstos, en donde se intente plasmar la situación real de la enseñanza en Navarra. Situación real de todos los tipos de enseñanza, conociendo plantillas, situación de centros, inversiones, costes, etcétera. Seguramente, ese estudio presentado al Parlamento permitirá que podamos evacuar las decisiones correspondientes para garantizar que todos los niveles de enseñanza educativos de la Comunidad sepan perfectamente con claridad las reglas de juego en los próximos años. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Gracias, señor Consejero. Por Convergencia de Demócratas de Navarra tiene la palabra doña Inmaculada Matías.*

SRA. MATIAS ANGULO: *Gracias, Presidente. Nosotros, desde Convergencia, lo que entendemos es que cuando se tiene que tomar una decisión como es el establecimiento de una red de centros públicos, lógicamente hay que tomar unos criterios, y llevar a la práctica esos criterios significa que hay que tomar decisiones que pueden resultar duras. Sin embargo, por ejemplo, ante la cuestión de los centros que provisionalmente permiten todavía la primera fase de la enseñanza secundaria nos parece que habría posibilidades, si esos centros tienen capacidad de instalaciones, de poderlos mantener definitivamente, o si, por ejemplo, el hecho de desplazarse a otra ciudad puede llevar consigo un desplazamiento de kilómetros o de tiempo importante, no sabemos muy bien y no vemos muy clara la diferencia entre la calidad que se obtiene concentrando a los alumnos en centros o separando a los niños de sus padres a una edad tan temprana, porque realmente a los doce años los chavales son unos críos. Esa es una duda que tenemos.*

Comprendemos que querían unir toda la etapa de la ESO y entendemos que ese ha sido el criterio, lo que ocurre es que, sobre todo en la primera etapa de la ESO, nosotros no lo vemos tan claro. Entendemos perfectamente a los padres que se sienten afectados por la separación de los chavales tan jóvenes. Por otra parte, aunque los criterios se han tomado y el Decreto ya está hecho, también le hemos oído decir al señor Consejero que todo es revisable y confiamos, desde nuestro partido, en que la decisión tomada sea la correcta. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Gracias, señora Matías. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Burillo López): *Gracias, señor Presidente. Coincido en que a veces llevar a la práctica criterios implica automáticamente la toma de decisiones duras y a veces solitarias. Dice usted que hay posibilidades de mantener a los chicos en los centros, si es posible. Mire, podría ser posible, pero, frente a una alternativa que garantice mejor la calidad de la docencia, es preferible asumir el reto de apostar por la mejor solución, desde el punto de vista de los alumnos. Por ejemplo, los alumnos si a los doce años se integran en un centro que les permite cubrir toda su etapa educativa de doce a dieciocho, lo van a hacer a los doce años seguramente con un sacrificio, es cierto, pero eso va a permitir que los profesores del centro puedan conocer a los chicos a los doce años, puedan configurar sus grupos de amigos entre alumnos de distintas localidades, y eso no es malo socialmente, y se puede hacer una labor de seguimiento que concluye cuando el alumno va a la universidad. Esa integración en ese centro de alumnos de catorce se verifica en una edad en la que acude a un centro en el que los grupos de amigos están más consolidados y lo mismo ocurre a los dieciséis años, y a lo mejor es más difícil para un niño integrarse en unos grupos a los que llega ya organizados desde los doce. Luego, desde algún punto de vista, la llegada de esos alumnos de doce hasta los dieciocho lo que garantiza es esa labor de seguimiento al alumno y esa facilidad de integración en el colectivo de todos los alumnos, que empieza a configurar sus nuevos grupos de amigos.*

Usted dice separar a los niños de sus padres. El Departamento nunca ha pretendido plantear toda la reforma con el problema de la separación de los alumnos y los padres, que, ciertamente, en las distintas reuniones con los padres es uno de los problemas que más entendemos. Por eso he hablado de sacrificios. Para lo que el Departamento puede

trabajar es para que esa pretendida separación de ir a estudiar a las nueve de la mañana y volver a las tres de la tarde a casa sea en las mejores condiciones posibles, de manera que los propios padres puedan trabajar con el Departamento para garantizar que esa salida, que ciertamente tiene algún coste, se realice en las mejores condiciones posibles. Los niños, señoría, a esa edad no sé si se deben separar o no de los padres, pero a otras edades se separan y los padres están encantados. No sé si me entiende.

Tampoco se trata de separar a los niños de doce años. Es que van a estudiar. Es que a los doce años "separamos" a los hijos de los padres, pero no para ir a un centro de droga, como se nos ha dicho, sino que van a estudiar, van a un centro educativo. Es que no se les separa para nada que no sea desarrollar las aptitudes del niño. El término "separar" a los hijos de los padres tiene unas connotaciones negativas; pero los aspectos negativos no han sido el motivo principal de referencia del Departamento, sino que hemos pensado que había aspectos positivos en lo que era ese esfuerzo que el Departamento pide a los padres y para el que el Departamento está dispuesto a trabajar con los padres, para lograr que esas condiciones –que no son tan duras– sean las mejores posibles. Gracias.

SR. DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION (Sr. Urtasun Uriz): *Si me permite, señor Presidente, voy a hacer una leve aclaración. Ya que estamos tocando el tema de tipo educativo que plantea su señoría, quisiera intervenir brevemente, como Director General.*

En primer lugar, creo que cuando se habla de proximidad al domicilio y en los casos abiertos como conflicto, deberíamos diferenciar, evidentemente. No se podría colocar a todas las personas que reclaman un centro de la ESO en el mismo nivel. No se podría colocar en el mismo terreno a San Jorge o a Villava que, por ejemplo, Ribaforada o Castejón. Eso, simplemente, para matizar que habría que desglosar los problemas cuando hablamos de la proximidad o del traslado.

Quiero hacer una referencia educativa que me parece importante para llegar a comprender la LOGSE y lo que pretende con la etapa de la Secundaria Obligatoria. Precisamente, procedemos de un sistema educativo, Ley del 70, en el que la EGB terminaba en octavo, ahí terminaba la enseñanza obligatoria y ahí comenzaba la postobligatoria o voluntaria. De todos es sabido que uno de los factores que han concurrido de manera más decisiva a un cambio en la legislación ha sido el fracaso escolar, que se estaba acentuando cada vez más en los primeros cursos de BUP, de REM o de FP, incluso. Es decir, había una EGB que preparaba al alumnado, pero luego había un gran tránsito, un terrible tránsito, cambiando de centro en muchas ocasiones –otras veces permanecían en el mismo–, lo que generaba esas dificultades de rendimiento que se han ido constatando durante los últimos años.

En este momento, la etapa de la ESO pretende, fundamentalmente, alargar la escolarización obligatoria hasta los dieciséis años; es el gran logro o apuesta social de esta Ley, que todo el mundo pase, hasta los dieciséis años, por un centro educativo; es una etapa que está configurada con unos programas y unos currículos en dos ciclos, pero que deben ser, en mi opinión, desde luego, y en la de los Departamentos que trabajan en los centros, dirigidos por un equipo docente, que en la medida en que esté unido, junto físicamente, formando parte de un Departamento, es más rico, porque antes teníamos la dificultad de engarzar esa EGB con la postobligatoria. En este momento, se pretende evitar esto, con lo cual partir la etapa en dos ciclos sería acabar con ese avance de la LOGSE.

Por último, estaría la realidad de que ahora es obligatorio ir a los catorce años a un centro, no es voluntario, como antes; porque antes, después de octavo, podía quedar desescolarizado el chico o la chica, pero ahora no. Entonces, siempre le ha parecido al Departamento bastante más duro obligar al vecino de Ribaforada o de Cascante o de Castejón a desplazarse a Tudela a los catorce años, cuando había iniciado el ciclo en el pueblo de procedencia. Siempre ha parecido más oportuno y que esa vinculación obligatoria, porque no podía ser voluntaria, se produjera antes. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Gracias, señor Urtasun. Por Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Vaya por delante que mi Grupo siempre ha considerado que la difícil tarea de definir un mapa escolar es algo que fundamentalmente le corresponde al Gobierno, que no es este Parlamento el foro más idóneo para definir cuál debe ser el mapa escolar. Y lo digo, lo decimos, porque hay una gran carga técnica y de gestión en la definición de ese mapa. Los criterios deben ser debatidos y conocidos, pero los criterios generales muy a menudo son contradictorios entre sí y, por lo tanto, todas las decisiones que se adopten serán criticables, debatibles y opinables, pero, en última instancia, hay que tomar decisiones y creemos que en lo concerniente al mapa escolar el instrumento más adecuado para tomarlas es el Gobierno.*

No es el debate del mapa escolar el debate político sobre el modelo de enseñanza, sobre el marco o modelo educativo en Navarra; ése es otro debate que en Navarra, en este momento, está dado y que se cerró hace años ya, sin nuestro consenso, por cierto, como es conocido, en el pacto escolar. Este

debate tiene carga política, pero también tiene mucha carga técnica y de gestión. En nuestra opinión, consideramos acertado el procedimiento de que el Gobierno, mediante decreto, elabore ese mapa escolar.

Dicho esto, a continuación tengo que decir, obviamente, que no tenemos contradicciones o críticas globales que plantear a ese mapa. Ese mapa quizás puede necesitar –y voy a entrar ahora en alguno de los puntos conflictivos sobre los que se ha debatido esta tarde– algunas modificaciones, pero globalmente creemos que es un trabajo que puede ser aceptable. Sobre los puntos conflictivos que han surgido –Ribaforada, Castejón, Andosilla, Olite, Villava– hay una muy fuerte oposición, quizás el caso de Ribaforada sea el más claro, de la comunidad escolar, de los padres y alumnos, de oposición a la decisión adoptada por el Departamento. La verdad es que nosotros no creemos que sea válido cerrar esa posición contraria con comentarios o argumentos del tipo de que eso obedece a un sentimentalismo o de que no existen criterios pedagógicos que puedan avalar las posiciones de esas comunidades escolares. Esos comentarios los puede hacer cualquiera, y al final no impiden el hecho de que hay posiciones muy enfrentadas respecto a la solución que se ha dado en esos puntos del mapa por parte de las APYMAS, de los ayuntamientos y de las comunidades escolares de esas localidades.

Lo cierto es que en los casos de Ribaforada y Castejón, con la afluencia de alumnos de Cabanillas, Fustiñana o Buñuel –en el caso de Ribaforada– y de Arguedas o Valtierra –en el de Castejón–, serían viables desde un punto de vista cuantitativo y, también, respecto al esfuerzo presupuestario que tiene que hacer la Administración. A nosotros nos han dicho en esos pueblos, yo no sé si es cierto o no, que el Departamento ha obstaculizado que los alumnos de esas localidades cercanas a estos pueblos vayan a los mismos. Es decir, no ha tenido una posición de favorecer o alentar que en esos pueblos se puedan poner centros de ESO, sino que ha venido a decirles que iban a tener una calidad de enseñanza mucho mayor en Tudela y que no era bueno que fueran a Ribaforada o a Castejón, con lo cual, convencidos esos pueblos, el problema de Ribaforada o de Castejón desaparecía. Porque es cierto y evidente que no son viables centros de ESO con el flujo exclusivo de alumnos de Ribaforada o Castejón en sus propias localidades. Eso es algo que lo reconocen y lo ven ellos perfectamente y lo aceptan, al menos así nos lo han manifestado a nosotros las APYMAS de estos pueblos. Lo que sucede es que entienden que se podían y se pueden instalar centros de ESO en esas localidades con el flujo de alumnos de pueblos vecinos y que el Departamento ha optado por animarles a que vayan a Tudela.

Al fin y al cabo, en este momento nos encontramos con una posición muy enfrentada. Podemos acabar ese periodo de preinscripción de matrículas con una situación de desescolarización. Esperemos que no sea así, y coincido con el representante del Grupo Socialista en que es deseable que eso no sea así, que los acontecimientos no evolucionen en esa dirección, pero podemos encontrarnos con una situación de tensión y de enfrentamiento a ese nivel. Yo creo que la responsabilidad del Departamento, si es que se da ese supuesto, es la de buscar una solución.

En esos pueblos existe la sensación de que Tudela va a ser una especie de macrocentro donde no se va a tener garantizada de una forma clara la seguridad. Este es el argumento y el sentimiento –válido, en todo caso– que vive la comunidad escolar de esos pueblos. Por lo tanto, ante esas razones, que pueden ser compartidas y lógicas, aceptables o no, pero que existen, y ante el hecho previsible de que en el futuro haya una desescolarización por una falta importante de matrículas, la responsabilidad del Departamento es la de buscar una solución.

Desde mi Grupo, desde Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, entendemos que quizás una solución pudiera ser la autorización provisional del primer ciclo de la ESO en estos pueblos. Pudiera ser, a la vista de cómo evoluciona, de cómo se decanta en un sentido u otro la aplicación de la reforma, la aplicación de la ESO, en esta zona en Tudela, y a la vista de si se confirman o no esos temores que hasta el momento están a flor de piel en esas localidades.

Por lo tanto, creemos que, si es obligación del Gobierno el diseño del mapa escolar, es también obligación del Gobierno la búsqueda de soluciones a situaciones de enfrentamiento y de protesta muy importantes. Y pensamos que una posible solución pudiera ser la que hemos apuntado. En todo caso, junto a lo anterior, manifestamos lo que siempre hemos dicho: el Gobierno de Navarra debe seguir manteniendo una actitud de diálogo, una actitud flexible, y un seguimiento especial del desarrollo y la aplicación de la ESO en estos pueblos, por si fuese cierto, al final, que algunos de los temores de estas localidades son fundados y hubiera que proceder a rectificaciones.

Dicho esto, quisiera pasar a otro tema. Como se ha dicho aquí, se nos presentan el mapa de la red pública, pero falta el mapa de la red privada, o de las dos redes privadas que en este momento existen en Navarra, la Federación de Ikastolas y la red privada en castellano. A nosotros, en lo que a la red pública concierne, nos preocupa el problema de la financiación de la reforma en los centros públicos, ligado a la potenciación de la red pública. Antes he hecho referencia al pacto escolar, que hace años ya

definió el modelo educativo en Navarra. No es secreto para nadie que ese pacto no tiene nuestro consenso, pero es que, a nuestro juicio, ese pacto limita y coarta e impide un desarrollo, un impulso, una potenciación y una extensión adecuada de la educación pública, de la red pública, del sistema público en Navarra. Y eso va a haber que abordarlo.

En Navarra tenemos una situación muy especial. Aquí no existe red privada en sentido estricto. Existe red pública, y todo lo demás es red concertada, con lo cual, la relación de la función y de la Administración públicas en defensa de la red pública respecto de la red privada no es una relación como la que, a nuestro juicio, debe existir, una relación en la cual la red pública concierta aquello que necesita, aquello a lo que no puede llegar, para dar respuesta de una forma universal a la demanda educativa. Aquí no, aquí tenemos poco menos que una relación entre iguales entre red privada y pública, lo que dificulta enormemente que la red pública tenga la dimensión y el impulso adecuado.

Voy a hacer alusión a un ejemplo concreto. En Estella, por ejemplo, nosotros recibimos de forma muy negativa el hecho de que el Gobierno de Navarra no vaya a tomar la decisión propia de impulsar el modelo D en la ESO. Siendo Estella una zona donde hay una demanda muy importante de escolarización en euskara, ¿por qué sucede eso? Ahí también hay una ikastola muy importante. El Gobierno de Navarra no debería tener ningún problema, miedo ni temor en entrar en competencia con la red privada en euskara en Estella. Y, sin embargo, parece ser que, si por parte de la sociedad no hay una demanda de esolarización en modelo D en la red pública, por parte del Gobierno de Navarra no se va a tomar la medida de impulsar directa y activamente, como propia red pública, esta línea modelo D en Estella. Este es un ejemplo que puede ser bastante ilustrativo de cuál ha sido la actitud de la Administración, desde ese pacto escolar, en las relaciones con la red privada. Y no estoy acusando a este Departamento de nada en concreto. Yo creo que esto proviene de un marco general, global, que es preciso modificar si queremos que la red pública en Navarra tenga una dimensión, una potencia y una capacidad de dar respuesta a la demanda educativa suficientes.

En estos momentos, en los núcleos urbanos la debilidad de la red pública es muy importante respecto de la red privada. Vamos a ver cómo salimos de la reforma. Pero sería triste que de la aplicación de la reforma saliéramos con una red privada más potente, más numerosa, con más alumnos, y una red pública con menos alumnos. Pero, indudablemente, lo vamos a ver en los próximos años. Junto a eso, y para finalizar, quiero hacer otra vez mención a que nosotros, Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, ya que, desgraciadamente y a tenor de la relación de fuerzas parlamentarias, parece que no va a ser posible modificar ese pacto escolar de momento, vamos a hacer especial hincapié en que se garantice, en que se busque, en estos tiempos de convergencia presupuestaria, la financiación necesaria para que la red pública pueda tener una presencia digna y suficiente en el modelo educativo de Navarra. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Gracias, señor Nuin. El señor Consejero tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Burillo López): *Gracias, Presidente. Le responderé muy brevemente, señoría. Comenta que la solución adoptada en Ribaforada ha presentado una situación muy enfrentada y que, a su juicio, serían viables centros en Ribaforada y Castejón. Mire usted, si esos centros fueran viables y se hubieran creado, en dos años quedan con una sola línea en la ESO, por los datos que tenemos sobre afluencia de alumnos, ya que beben solamente de los propios recursos. Luego añadiré algo sobre otros flujos.*

¿Sabe usted la cantidad de centros de ESO que podríamos crear en esas condiciones? Me temo que el problema no se circunscribe a dos localidades, Ribaforada y Castejón. ¿Cascante, también? Porque, al final, estaríamos dando supervivencia a institutos con una sola línea. Y ha sido criterio que los institutos tengan al menos dos líneas. La decisión, pues, no está aislada de un contexto de planificación general. Y plantear la creación de institutos de ESO en Ribaforada y Castejón muy probablemente nos llevaría, por la misma razón, quizá por razón de presión, señoría, a tener que atender análogas peticiones en otras localidades. También Falces podría tener un instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria, y Funes, por citar nombres concretos, cuyos alumnos está previsto que se trasladen a institutos en donde, al menos, hay dos líneas. No creo que esa fuera la mejor opción desde el punto de vista global de la administración de la enseñanza en todo el territorio.

Efectivamente, si hubiese flujos de localidades vecinas, como inicialmente estaba propuesto, estos institutos podrían tener viabilidad, aun con todos los problemas que ya señalaban otras de sus señorías, de doce a dieciséis años. Pero es que el Departamento no dispone de ningún arma coercitiva contra las localidades que han sido ya autorizadas, no por este Departamento, a desplazarse a Tudela. Además, para el Departamento, que una localidad diga que prefiere trasladarse a Tudela tiene que ser defendido, porque es en Tudela donde entendemos que se pueden dar las mejores condiciones de escolarización. Eso también sería, para esas localidades, una marcha atrás. El Departamento no encuentra instrumentos para hacer que

esas localidades, que están ya llevando a sus hijos a estas macroconcentraciones, como usted ha señalado, hagan una marcha atrás y que dirijan su flujo a otras localidades. Creemos que, al menos, eso podría generar más conflicto social, aunque, ciertamente, desde las localidades se ha contestado al Departamento que no hemos obligado a estas otras localidades a dirigirse a su localidad.

Denomina macrocentro a Tudela y se refiere a que los padres alegan que no hay seguridad. Señoría, nunca se ha hablado con los padres de seguridad. Eso, señoría, es un apriorístico. No se sabe cómo se está organizando, no lo conocen ni ha habido interés en conocerlo. Y es lo que queremos hablar con los padres: la organización de la recepción de los alumnos, los flujos, la mezcla de alumnos de doce con los de dieciocho. Este último aspecto es una de las mayores preocupaciones de las familias, ante lo que hay que decir que en la enseñanza privada coexisten alumnos de doce a dieciocho y no se suscita ningún problema respecto a esa incidencia malévola de los jóvenes. En todo caso, se puede vigilar, atender e intentar garantizar por parte del Departamento. Permítame que le diga, señoría, que los jóvenes de dieciséis, diecisiete y dieciocho años pasan olímpicamente de los chicos de doce años en los centros escolares. Eso, al menos, es lo que en este año sucede. Porque ya tenemos institutos en donde conviven, y no presenta ningún problema.

Dice que la desescolarización será responsabilidad del Departamento. No, señoría. La desescolarización es responsabilidad única y exclusiva de los padres de los alumnos. El Departamento hace la previsión de plaza. Existe plaza para escolarizar al alumno, aquí o allá. Existe periodo de preinscripción. La responsabilidad de escolarizar o no a un hijo no es de la administración educativa. Es del propio padre del alumno. Yo espero que no se produzca, sobre todo porque no me parece solución conceder con carácter provisional una línea de doce a catorce años, como usted apunta. ¿A cuántos más habría de concederse? Porque, por la misma razón, todos los alumnos que se desplazan ahora, todas sus localidades, reivindicarían un centro de doce a catorce años. Usted sabe, señoría, que esto es como un dominó y que a la hora de manejar dialécticamente agravios comparativos podemos encontrar todos los elementos precisos para sentirnos agraviados con respecto a otras localidades. Esa es una de las reivindicaciones y de los elementos de confrontación que ahora presentan las localidades que tienen estos problemas.

No nos parece conveniente. Nos parecería más interesante trabajar con estos padres, con las APYMAS, con objeto de lograr que la llegada de estos alumnos al nuevo centro se diera en las mejores condiciones, con objeto de trabajar conjuntamente en minimizar estas cuestiones que preocupan –y nos consta y lo sabemos y también le preocupan al Departamento–, sobre todo, a los padres. Y esa es la dirección de trabajo que el Departamento quería llevar al ánimo de estas asociaciones. Vamos a buscar entre todos la mejor forma de que las dudas que hay respecto a esa "separación" a fortiori de los padres y sus hijos se dé en las mejores condiciones. Yo creo que ahí la administración educativa sí que tiene instrumentos: organización de centros, dotación de profesorado, reglamentos internos de centros, separación o no de patios, flujos, horarios de entradas, horarios de salidas. Esos son los elementos que la Administración puede manejar en contacto con estas asociaciones, porque creemos que todas las reivindicaciones y todas las dudas que presentan estas asociaciones se pueden resolver.

Si me lo permite su señoría, no voy a responder, no voy a hacer comentarios respecto a lo suyo sobre la enseñanza privada, porque creo que eso sería objeto de otro debate. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Gracias, señor Consejero. Por el Grupo Ezker Abertzalea, tiene la palabra el señor Araiz.*

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: *Gracias, señor Presidente. La verdad es que a nuestro Grupo le habría gustado que el Consejero, además de lo que hoy nos ha explicado y de la información que nos ha trasladado, hubiera traído algún apunte sobre algunos otros temas que no han sido tocados. Algunos ya se han avanzado, como los relativos a cómo queda la situación de la enseñanza privada y de las ikastolas, a cómo se va a hacer frente a las inversiones presupuestarias que se van a derivar de este mapa escolar y de este diseño educativo.*

En la última comparecencia, celebrada el 14 de marzo del año pasado, en la que compareció el anterior Consejero, el señor Marcotegui, se habló de temas presupuestarios, de las inversiones que se habían hecho y de las previsiones. Ahora no se nos ha manifestado nada sobre este tema y, por lo tanto, pese a que el Consejero seguramente nos dirá que es objeto de otro debate y que corresponde informar en otro momento, para tener esa visión global de la situación de la enseñanza en Navarra, es preciso conocer cómo están en estos momentos los flujos y la situación de los convenios entre las diferentes unidades y centros escolares de la enseñanza privada, cómo está esa pseudonegociación –yo creo que no se puede calificar de negociación– que se está desarrollando con la Federación Navarra de Ikastolas, etcétera.

En definitiva, todo lo que se nos está planteando con la reforma educativa se está sustentando en criterios pedagógicos, de calidad educativa, que son muy discutibles y que no los discuto yo, que no soy ningún técnico en esta materia, sino los propios

técnicos y personas entendidas en la materia que ponen en cuestión muchos de los principios básicos de esta propia reforma y sobre los que no hay unanimidad. Se nos habla de diversidad, de la necesidad de dos líneas –punto que aquí se ha puesto casi como intocable para que se pueda establecer la Enseñanza Secundaria Obligatoria–, y, sin embargo, luego se relativiza eso, se ve que hay excepciones, se ve que hay otros criterios además de los pedagógicos. Se establece como inexorable que la Enseñanza Secundaria Obligatoria debe partir de los doce años, pero ¿por qué no desde los once o de los trece? Quiero decir que hay criterios muy discutibles, desde el punto de vista pedagógico, y ya digo que no soy yo quien los va a poner en cuestión, pero que son los que están sustentando toda esta reforma y que, en algunos casos, están creando algunos problemas bastante graves.

Al principio de la intervención, el Consejero hablaba de que no ha partido de cero. Evidentemente, no se ha partido de cero, no se ha partido de una situación en la que no había nada. Sin embargo, como bien le recordaba el señor Marcotegui, usted dijo esas palabras de que esto era un croquis y a mucha gente le transmitió la idea de que se le iba a dar la vuelta al calcetín, es decir, que se iba a poner patas arriba muchos de los problemas que estaban latentes, que en la anterior legislatura no terminaron de romper, pero que no significaba que no existieran. El señor Marcotegui puede decir que sólo tenía un problema con el 5 por ciento, pero eso no es real. El señor Marcotegui sabe que había muchos más problemas que los existentes con ese 5 por ciento, que había dejado muchos problemas pendientes y no sólo en la enseñanza pública. Por lo tanto, yo creo que ahora han explotado esos problemas porque, en definitiva, se está poniendo en marcha, se están viendo algunas consecuencias, se están viendo cambios de lo que era la dirección de la anterior Administración a la actual, y eso ha generado choques y seguramente va a generar nuevos problemas.

Usted ha apelado a las mismas palabras que apelaba el señor Marcotegui, a que no ha habido falta de diálogo. El señor Marcotegui nos leyó en marzo una retahíla de reuniones con APYMAS, con centros. Yo creo que todas las que hizo y alguna más que se le ocurrió en ese momento. Usted ha hecho casi lo mismo y, sin embargo, nos hemos reunido estos días, como nos reunimos entonces, con otras APYMAS y con otras federaciones de APYMAS y nos decían lo contrario. Nos planteaban que, efectivamente, sentarse en una mesa puede ser diálogo para unos, pero para otros puede ser imposición o diálogo de sordos por ambas partes. Nosotros creemos que, en esa medida, sigue habiendo flecos importantes en los que no basta sólo con sentarse en una mesa, sino que hay que dar pasos importantes. Ni creo que sea suficiente establecer que la culpa es de que cada pueblo tiene una visión limitada, que es el argumento que usted ha planteado, y que se hace necesaria una visión global, desde Pamplona, por encima del territorio, por encima del bien y del mal, una visión, como incluso ha manifestado el señor Marcotegui, ilustrada.

No se puede decir que están fuera de lugar las quejas, que se están haciendo poco menos que tragicomedias y que se están exagerando las situaciones. Yo creo que hay temores fundados. No tenemos por qué no manifestar que puede haber discrepancias sobre lo que ustedes están haciendo. Ni que haya padres y madres de alumnos y entidades institucionales, como son los ayuntamientos, que estén radicalmente en contra de esos criterios. Ni que lo que se ha puesto aquí de manifiesto como centros intermedios pueda ser una solución. Ustedes mantienen que no, y yo creo que puede ser una solución, por lo menos para el clima de crispación y de enfrentamiento que se está produciendo.

Ustedes parten de un criterio que es muy discutible, de que cuanto más se concentre doce-dieciocho años es mejor. No me gustaría hablar de mi experiencia personal, pero, por la misma precisamente, pienso que no es el criterio más adecuado concentrar centenares, miles de alumnos. Le hablo desde mi experiencia personal y, desde luego, no es lo más adecuado. Yo creo que hay que ir a centros de tamaño intermedio, radicados, en la medida de lo posible, en los núcleos en los que los alumnos y las alumnas desarrollan su vida social. Por lo tanto, eso también, como todo lo que sustenta toda esta reforma, es muy discutible. Si ustedes parten de ese axioma, todo lo que viene detrás, usted, como matemático, conoce perfectamente que el error no está en el desarrollo sino que puede estar en el axioma del que se parte, que de doce a dieciocho años es la cuestión más adecuada y es el planteamiento más correcto.

Entrando en algunas de las cuestiones que se han planteado como polémicas y que hoy hemos tenido ocasión de escuchar aquí en las puertas del Parlamento, así como en reuniones tenidas estos días con estas personas afectadas, yo creo que hay un caso sangrante. Lo digo así por los datos que se me han manifestado y por el análisis que hemos hecho. Me refiero al tema de Castejón. Yo creo que ustedes se han obcecado en este caso. Desconozco las razones, pero yo creo que, desde un punto de vista objetivo, la situación de Castejón merece otro tratamiento. Como ha dicho ya el portavoz de Izquierda Unida, se está forzando a concentrar en Tudela, por razones que desconozco. No sé si se deberá a que la enseñanza privada tiene una gran concentración de matriculación y eso hace que las instalaciones que tiene la administración educativa, sobre las que habrá invertido igual mucho dine-

ro, se estén quedando prácticamente vacías y haya que atraer gente de pueblos cercanos a Tudela porque hay que llenar aquello. Yo creo que ése es un argumento que ustedes no sé si no lo dicen porque es real o no lo quieren desmentir porque no tienen algún argumento para ello.

Es importante, y los flujos que se pudieran haber establecido con otras localidades podrían haber permitido otra solución, salvo que se exijan las dos líneas. Teniendo en cuenta los datos que se nos han transmitido, y yo en principio les doy la credibilidad que se merecen, resulta que en la parte que concentra a Ablitas, Arguedas, Buñuel, Cabanillas, todo lo que se va a concentrar en Tudela, hay tres centros de doce a dieciséis años y una densidad de población, entre esos tres centros de 18.000 habitantes. En lo que es Marcilla, Viana, Azagra, Mendavia, San Adrián, Lodosa, Carcastillo se van a plantear ocho centros de doce a dieciséis años, con una densidad de población de 6.250 habitantes. Por lo tanto, de la diferencia entre Ribera baja y Ribera media ya se ve que hay una superconcentración de población en esos centros. Yo no sé si el problema es que la enseñanza pública no tiene la demanda que merecería y que tendría que tener en Tudela capital, pero ése es un problema que el Departamento no puede hacer soportar al resto de poblaciones que están circundando a Tudela. Yo creo que es un tema que lo tienen ahí, que no entendemos por qué no se le ha dado esa solución y que se va salir de esas poblaciones y se va a generar unos costos innecesarios.

Otro es el tema de Villava. Yo creo que fue el primer problema gordo con que se encontró el Consejero nada más entrar en esta legislatura. Fue la experiencia sobre la que hizo sustentar las previsibles situaciones que se planteaban y, de hecho, el conflicto fue muy importante, como conocen sus señorías, con el modelo D en el colegio Lorenzo Goikoa, que se quería trasladar. Al final, en el Decreto, se plantea así, a pesar de que en su día, tanto el Consejero de Educación como el alcalde de Villava, acordaron un escrito en el que se comprometían a trabajar y a realizar los estudios técnicos necesarios para hacer posible que, a partir del curso 96-97, la Enseñanza Secundaria Obligatoria, en todas sus modalidades lingüísticas, se imparta en el colegio de la Escuela Universitaria Técnica de Villava. Nosotros no compartimos su criterio, creemos que por razones pedagógicas y sociales, como otras con las que estamos de acuerdo y a las que luego me referiré, que se han utilizado en otras localidades y en otros centros, no se debe plantear el asunto en los términos en que se ha hecho en Villava.

Tampoco nos parecen adecuadas las palabras que usted ha utilizado respecto al previsible, ya que la anterior Administración sí lo admitió, instituto bilingüe en la Chantrea. Yo creo que hay que decir las cosas como son. Los institutos que imparten sus enseñanzas en modelo D son centros bilingües, porque ahí se aprende euskara y se aprende castellano. Y las personas que salen de esos centros, lo mismo que en el modelo D en sus inicios, son personas bilingües. Los centros monolingües en castellano, como el instituto al cual se va a llevar ahora a toda esta población educacional, efectivamente generan problemas, y con la palabra compartido se trata de hacer apelaciones a convivencia y a tolerancia que son muy discutibles. Nosotros entendemos que desde un punto de vista pedagógico es mucho más sostenible, y la Administración navarra tiene experiencias en ese aspecto, mantener una proyección de modelos D que permitan estas situaciones; cuestión que, aunque es otro tema pero quiero apuntarlo, luego no tiene su proyección en la enseñanza universitaria, porque el Departamento sabe perfectamente que este año van a salir cerca de cuatrocientos alumnos de COU que no van a recibir oferta educativa y que se van a tener que marchar a otras Comunidades o se van a tener que diversificar en su enseñanza o recibir una enseñanza universitaria en castellano exclusivamente. Por lo tanto, no se da continuidad a ese proyecto educativo, a esos modelos educativos, y nosotros creemos que esto también corresponde al Departamento.

De igual modo, no ha hecho referencia usted a lo que es la enseñanza profesional en la comarca de Iruñea. Ha quedado absolutamente claro que tienen una pequeña mezcla y un pequeño lío con ese tema y que no han dado con la solución adecuada.

En cuanto al tema de los cambios que se han producido, de la implantación de institutos en las zonas pirenaicas, le tengo que manifestar nuestro acuerdo con este planteamiento. Nosotros consideramos que no sólo son razones educativas y pedagógicas las que deben sopesarse a la hora de la planificación educativa y compartimos esos criterios sociales de mantenimiento de la población, de un factor de desarrollo, de ordenación definitiva y desarrollo rural, como usted ha manifestado. Pero es que esto también puede ser aplicado a otros sitios. No sólo es exclusivo de los valles pirenaicos. El problema rural en Navarra, como decía el portavoz del Partido Socialista, no se centra exclusivamente en los valles pirenaicos. No nos creamos que Ribaforada, Castejón o Tafalla son grandes urbes. Es mundo rural, aunque pueda estar más o menos entremezclado. Por lo tanto, tenga cuidado con esos argumentos, porque se los van a coger al vuelo. Yo le digo que los comparto, pero que son aplicables, y con toda razón, en otras zonas y en problemas que tienen en estos momentos.

En definitiva, nosotros creemos que hay problemas importantes que no se han solventado, que deberían establecerse cauces para su solución. Nosotros les animamos a que agoten todas las posibilidades para que sean compartidas, para que la situación actual no se proyecte en el futuro a situaciones más graves todavía, que eviten esa crispación social. Usted ha dicho que la crispación poco menos que se la estaban infundando los padres a los hijos y a las hijas y que se estaba generando inquietud y hostilidad –creo que han sido sus palabras textuales–. Yo creo que también es la Administración la que crispa con la falta de soluciones y con su negativa: esté bien o esté mal, esto hay que llevarlo adelante.

La Administración podrá decir que está convencida, pero parece ser que quienes deben soportar eso no lo están tanto. Yo le decía que les animábamos a que resuelvan esos problemas. Probablemente, esos centros intermedios, como creo que los ha calificado el señor Marcotegui, que de esto sabe un poco más que yo, son soluciones positivas, a las que no hay que renunciar. Ustedes tendrán que plantear si eso implica coste económico o no. Pero explíquennoslo. Porque no lo han explicado. Ustedes hablan de que van a ser necesarias importantes inversiones, pero es que la administración educativa en Navarra tiene en estos momentos un patrimonio importante en muchas localidades, patrimonio que yo no creo que haya que tirarlo de la noche a la mañana. Incluso, en Castejón creo que nos transmitieron el ejemplo de que la escuela privada que va a desaparecer les ha ofertado gratuitamente esos terrenos y esas instalaciones para que la inversión necesaria no fuera tan grande.

Finalmente, yo creo que se está utilizando el criterio de que el profesorado no tiene que estar itinerando, que el departamento tiene que ser poco menos que algo ubicado físicamente en un centro. Yo creo que el mismo problema pueden tener cientos, miles de alumnos que van a estar itinerando todos los días desde su localidad al centro que les haya correspondido. Cuantitativamente, el problema por el que se pudieran ver afectados determinados profesorados sería mucho menor que el de estos alumnos. Yo no sé si eso al final se resolvería con una negociación con los representantes del personal afectado y se podría transformar en otro tipo de compensaciones, pero ésa es una vía que seguramente el Departamento no ha explorado y que creo que no es un argumento para impedir que se den soluciones a problemas que en estos momentos son graves. Yo creo que el Departamento se tiene que dar cuenta de que tiene un problema grave. ¿Cómo evolucionará? No lo sabemos. Pero en estos momentos es un problema grave y se puede extender. Yo creo que al Departamento en modo alguno le interesa que esto se extienda.

Ustedes no han hablado de la enseñanza privada, no han hablado de las ikastolas, y nosotros sabemos que en estos momentos esas llamadas negociaciones son marcha atrás de la situación que en estos momentos hay, y yo creo que eso es muy grave. Es decir, a unos centros de iniciativa social que llevan, en muchos de los casos, más de veinticinco años peleando por un proyecto educativo, ustedes les van a cortar las alas. Están en una posición de cortarles las alas, por una competencia mal entendida. Y ahí está el ejemplo de Bera, para poner en evidencia cuál es su planteamiento. Ustedes tienen un problema de competencia que pretenden resolverlo cortando las alas a otros proyectos educativos, en este caso basados en un modelo lingüístico y en otras consideraciones. Sobre el tema de las ikastolas no voy a profundizar. Ustedes han dado marcha atrás en el tema de la ikastola de Jaso, han dado marcha atrás con la situación que se planteaba en las ikastolas en Sakana y han modificado otros problemas que eran lo suficientemente razonables para que se hayan dado cuenta de que era un error. Hablaremos en su día, yo creo que algún día tendrán que venir a explicar cómo queda el tema de la enseñanza privada y el de la situación de las ikastolas, y ese día hablaremos con más profundidad. Lo que sí les apunto es que nuestra valoración de la situación en estos momentos es muy negativa. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Gracias, señor Araiz. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Burillo López): *Gracias, Presidente. Ciertamente, no ha sido el objetivo de la solicitud de comparecencia parlamentaria hablar de cosas que aún se están gestionando en el Departamento, como son, y apelo a la referencia que ha hecho su señoría, datos sobre la enseñanza privada y las ikastolas, y como hacer frente económicamente a todo lo que supone el coste de la enseñanza. Ya he comentado que el estudio que pretendemos presentar al Departamento debe contener datos sobre todos los modelos de enseñanza en Navarra, datos numéricos, de plantillas, de costes, de financiación. Y ése será el documento que, entendemos, permitirá que el Parlamento pueda tener ese tipo de informaciones. Por eso no he podido informar sobre el mapa de la enseñanza privada, que no existe como tal ni está regulado por decreto, aunque bien es verdad que se están negociando ahora con los centros los números de conciertos o de subvenciones, las plantillas, las titulaciones, el número de aulas, según sean las distintas etapas, etcétera.*

Con referencia ya a lo público, a lo que era el objeto fundamental de la comparecencia, comenta usted que los criterios pedagógicos que han anima-

do al Departamento a la toma de decisiones son discutibles. Quizá puedan serlo, quizá. Habrá técnicos que opinen de una forma y otros de otra. Pero resulta sintomático que en todo el Estado, en todas las Comunidades, se estén aplicando los mismos. Y usted lo sabe, porque el problema que tenemos en Navarra con algunos centros es un problema en todas las Comunidades. En todo caso, quizá pueda ser error de todas las Comunidades.

Dice usted que la sociedad esperaba una vuelta de calcetín, y seguramente habría sido una opción para el Departamento haber propuesto un mapa escolar cero, es decir, partir de cero. Pero sabe usted que, socialmente, es difícil no cumplir las expectativas que se crean. Y buena muestra de los ejemplos que tenemos en la calle son de expectativas que no se pueden cumplir por parte de la Administración. Nos pareció que habría sido socialmente un aspecto mucho más conflictivo provocar ese cambio total en lo que era el diseño del mapa que aprovechar la primera configuración para su ajuste, aunque, desde luego, no para esa visión desde Pamplona. La visión del desarrollo del mapa escolar no se ha hecho en este caso desde Pamplona, se ha hecho, permítame que lo diga, desde la Administración. Porque la responsabilidad del diseño del sistema educativo no está en Pamplona, sino que está en la Administración, allá donde se encuentre.

Respecto a las discrepancias, que puede haberlas, por supuesto, y las hay, lo que más interesa al Departamento son las soluciones. Y en el caso de Castejón usted apunta que eso es un caso en el que el Departamento está obcecado. Mi impresión, si me lo permite, es que Castejón es el que se encuentra obcecado, puesto que tiene una alternativa perfecta de desplazar a sus chicos a Tudela, sitio y localidad a la que, por cierto, van a la escuela de música, a las escuelas de teatro, y al cine, en muchas ocasiones, como bien sabe. Pero es que, en este tema, ¿cuál es el otro tratamiento que se le puede dar a Castejón? Porque en este tema del mapa escolar la situación es bien clara. Es una lógica trivalente, y permítame una alusión a mi disciplina académica. O sí, o no, o doce-catorce. Y punto. Aquí no hay flexibilidad. O sí al instituto de doce-dieciséis, o no al instituto de doce-dieciséis, o quédate con doce-catorce. Y no hay más. Podíamos haber dicho sí a Castejón de doce-dieciséis, no a Castejón de doce-dieciséis, que es lo que se ha dicho, o doce-catorce a Castejón. Y me gustaría conocer en concreto cuál es el otro tratamiento posible, habida cuenta de esa tricotomía que tenemos en lo que es la toma de decisiones, ese otro tratamiento al que usted alude. Sobre todo porque ese otro tratamiento seguramente habría que ponerlo en las mismas condiciones en otras localidades que hoy aceptan tranquilamente ir a Tudela. La toma de decisiones, insisto, no es aislada; es aislada para una localidad a la que le interesa y defiende lo suyo, y con todos los derechos, pero, desde el punto de vista de la Administración, seguramente el dominó se cae con una decisión tomada en una localidad que arrastra, como se ha comentado aquí por parte de otros Parlamentarios, a otra.

Respecto a las instalaciones, existen instalaciones en Tudela en las que ha habido que hacer un esfuerzo para que los alumnos previstos puedan ubicarse en los institutos de Tudela. Pero no se puede hablar desde el Departamento, creemos, de una superconcentración en Tudela. Lo importante es que el flujo de los alumnos sea bien atendido, y eso creemos que se puede conseguir.

Respecto al tema de Villava decía que el año pasado se inició el curso con la propuesta de que el modelo D se fuera a Burlada, y ciertamente el Departamento ha trabajado por ver la viabilidad de poner un instituto de Enseñanza Secundaria en la antigua Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola. Incluso se comentó en el seno del Gobierno, permítaseme decirlo, dónde estaba la titularidad del edificio, porque sabe su señoría que la titularidad radica en el Departamento de Agricultura, pero se quiso conocer cuál era la situación, y se analizaron, he insistido en ello en mi exposición, todas las posibilidades. Pero, señoría, habiendo unas magníficas instalaciones y equipos de profesores a trescientos metros, creo que, desde el punto de vista del Departamento, se ha adoptado la mejor solución, pensando que además, a trescientos metros, los alumnos del modelo D acuden a un centro que imparte toda la docencia sólo en euskara y, como novedad, y usted lo sabe, porque hay reminiscencias históricas, los alumnos de modelo A del Lorenzo Goikoa de Villava van al instituto en castellano. Luego el desplazamiento ahora en Villava no se provoca sólo para los alumnos del modelo D, sino para todos los de Enseñanza Secundaria Obligatoria, al centro que, según entendemos, mejor les puede acoger.

Usted comenta que la enseñanza profesional no está resuelta. Claro está, evidentemente que no está resuelta. Se ha propuesto, por parte del Departamento de Educación, el adelantamiento de algunos ciclos formativos, pero el mapa de la enseñanza profesional en la Cuenca y en toda Navarra está por determinar. Si hemos lanzado algunos ciclos formativos es por probar y por configurar aquellas demandas más notables, y porque se da una circunstancia, que es que el año que viene no hay ni 1º de Bachillerato ni 1º de Formación Profesional; hay, en su lugar, 3º de ESO. Profesores antiguos de 1º de Bachillerato son fácilmente reciclables a una estructura de enseñanza obligatoria como es la de 3º de ESO, pero puede haber dificultades para que

profesores que ya no pueden impartir este año el 1º de Formación Profesional tengan acomodo docente, de manera que el adelantamiento de algunos ciclos formativos tiene también como efecto que muchos de los profesores que quedan, por exigencias de la normativa, no por deseo del Departamento, sin carga lectiva puedan empezar a configurar ese avance de los módulos formativos. Pero todo el mapa de ciclos formativos y de bachilleres está sin diseñar. No sé si en su día causará problemas, pero los puede causar, porque también hay expectativas en algunas localidades respecto a la pervivencia de ciclos formativos.

Señoría, yo no he hablado de que se esté inculcando a los niños hostilidad. He dicho lo contrario, que nos consta que muchos padres les están transmitiendo tranquilidad a sus hijos y que les van a ayudar en el nuevo instituto, en la nueva configuración del nuevo centro al que van a ir. Eso es lo que estamos constatando. He comentado que puede resultar muy fácil transmitir hostilidad. No hemos detectado ninguna transmisión de hostilidad. Lo que sí es cierto es que entendemos también, y lo he dicho claro en mi comparecencia, que los niños y las niñas a clase. Los niños y las niñas, ahora, a clase. El conflicto no está entre los niños y la Administración, el conflicto estará en otro sitio, pero, aunque así fuera, desde el Departamento entendemos que los niños y niñas deben estar en las clases. Por eso he insistido en que deben quedar al margen del conflicto, pero no porque el Departamento encuentre una connotación especial, sino porque deben recibir su formación. No deben mezclarse en este tipo de manifestaciones legítimas, con todos los derechos, porque ya somos mayores para expresar cada uno lo que pensamos, incluso respecto a la Administración –¿por qué no?–, pero los niños, sinceramente, creemos desde el Departamento que sería bueno que no fueran perturbados en lo que es el resultado normal de su proceso evolutivo.

Dice usted que coincide con el Departamento en el tratamiento de las zonas rurales. También ha dicho que hay otros problemas en otras zonas rurales. Sí, pero un elemento importante para el tratamiento diferenciado de esas zonas ha sido el del transporte. No es lo mismo transportar a chicos cruzando un puerto que a veces queda cerrado que transportar a los chicos por un área donde hay magníficas comunicaciones. Ese ha sido un elemento referente. Tampoco el Departamento ha entrado a valorar otras consideraciones de tipo socioeconómico, en algunos casos, de pueblos como los que usted citaba, Ribaforada, Castejón y otros, en donde quizá haya una trayectoria reivindicativa. Entendemos que la toma de decisiones que hemos hecho respecto a esas localidades no perjudica en absoluto lo que son los propios tratamientos como entidades locales con sus problemas, con sus intentos de organizar mejor su futuro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *El señor Urtasun va a hacer alguna aclaración.*

SR. DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION (Sr. Urtasun Uriz): *Gracias. Verdaderamente, el señor Araiz ha puesto sobre la mesa muchos y diversos temas y va a ser difícil poder aclarar todos ellos, pero no puedo ocultarle mi sensación, al oír sus palabras, de que habíamos sido algo inútiles en el Departamento en cuanto a afrontar el tema de la revisión, e incluso inflexibles. Y, como a mí me da la impresión de que ninguna de las dos cosas ha presidido lo que ha sido el trabajo desde entonces, quería manifestarle mi sensación. Es cierto, siempre lo hemos manifestado, que desde agosto y septiembre venimos trabajando en el Departamento en equipo, todos los directores de Servicio conmigo, los lunes por la tarde. Hemos mantenido un ritmo periódicamente semanal casi perfecto, mientras hemos podido, ya que ha habido algún lunes que hemos tenido que alterar este horario. Y son bastantes las personas con las que hemos trabajado las revisiones, además de los distintos agentes sociales. Por lo tanto, en el Departamento se han contrastado bastantes de estas cosas.*

Claro está que algunas de las cuestiones que usted ha planteado me dejan perplejo. Ha discutido, incluso, a ver por qué se aplica la Secundaria Obligatoria a partir de los doce años. Si ponemos en cuestión la propia LOGSE, si ponemos en cuestión el propio marcaje de las etapas, tendríamos que hablar mucho más. También el tema de las dos líneas lo ha puesto usted en cuestión. Si tendríamos que explicar de nuevo si es necesario o no un importante número de alumnos para poder atender las distintas opciones que la etapa de la ESO representa, pues también sería más largo.

Yo le quiero recordar que en los orígenes de la LOGSE, cuando en el Ministerio de Educación se trabajaba el origen de la LOGSE, que es una Ley ciertamente basada en criterios de pedagogos y psicólogos, y siempre se ha puesto en discusión que eran personas no del todo dentro del aula, se hablaba de un tamaño medio para centro de Secundaria y se hablaba de mil a mil doscientos alumnos. Y hablo de los orígenes porque, normalmente, cuando buscas la fuente inicial, después de muchos años de debate público y de contrastación, las cosas cambian; y si se busca en este momento, que puede ser un buen referente, y así se está haciendo en muchas Comunidades Autónomas, buscar el referente del origen, nos daríamos cuenta de que realmente no se puede hablar de masificación mientras podamos controlar un tamaño de centro en torno a esas cifras medias, ese tamaño medio que se ha utilizado en alguno de estos asuntos.

Por tanto, Tudela responde, en este momento y en este sentido, en cuanto a que la historia de estos centros, tanto del Benjamín como de la ETI, dan cifras de escolarización superiores incluso a la que acabo de citar. No se trataba de atraer. Creo que se ha utilizado en algún momento la duda de si realmente hemos intervenido para convencer de que vayan a Tudela. Incluso que habríamos llegado a intervenir no facilitando otra alternativa. Esto no es cierto. Nunca hemos recibido ninguna demanda de escolarización en los posibles centros doce-dieciséis ni de Fustiñana, ni de Cabanillas, ni de Buñuel, ni de Murchante, ni de Monteagudo, ni de Valtierra y Arguedas. Si las hubiéramos recibido, habría que haberlas trabajado, lógicamente. El Departamento no ha ido a buscarlas, pero no las ha recibido, y ha recibido muchas visitas.

Debo recordar una vez más que estamos tratando de un Decreto Foral que ha revisado otro Decreto Foral y que en aquél de origen había una Disposición Transitoria Tercera que ha sido el referente principal para nuestra revisión, y así lo hemos hecho saber allí donde íbamos a explicar, para que no se nos tratara de que éramos nosotros los que estábamos alterando el diseño original. Esta Disposición Transitoria Tercera dice: "En el plazo máximo de dos años, a partir de la entrada en vigor del presente Decreto Foral", esto era el 8 de abril, con lo cual será el 8 de abril del 97, "el Departamento de Educación y Cultura, a la vista de la evolución de las previsiones de demanda educativa, revisará, con arreglo a criterios de salvaguarda de la calidad de enseñanza, la relación de centros de Educación Secundaria incluidos en el anexo 5, al objeto de establecer la relación definitiva de los mismos". Esa es la Disposición Transitoria a la que siempre hemos aludido, y en ella hemos basado gran parte de la revisión, en cuanto a la vinculación de la etapa doce-dieciséis a la Postobligatoria.

El señor Marcotegui, antes, ha dicho que no quería recordar esos centros doce-dieciséis revisables para no alarmar a las localidades, pero están escritos en el Decreto Foral 69/95, por lo tanto no es motivo de alarma, sino simplemente de constatación de que eso era revisable.

Hay una diferencia entre la Ribera media y la Ribera baja evidente en cifras de población, que usted ha dado muy bien. Lógicamente hay que hablar de población escolar para poder hablar de mapa escolar, no de población adulta. La comparación que se hace entre Ribera media y baja en población adulta no siempre es válida. Y le voy a recordar un criterio que ha presidido la revisión. En la Ribera media no tenemos centros de postobligatoria, salvo Lodosa, un centro pequeño. Si en la Ribera media hubiera existido un centro semejante a la ETI o al Benjamín, sin duda los criterios de calidad que el señor Consejero ha expuesto nos habrían llevado a revisar los casos de Azagra, Mendavia y otros. Es decir, ha habido condicionantes fuertes, serios e importantes con la propia estructura de la red.

Se ha citado, también, como importante, desde el punto de vista del Departamento, el tema de los centros monolingües, bilingües o compartidos. Y debo decir que hemos llegado a muchas de esas decisiones tarde, en cuanto que no hemos partido de un mapa cero, pero, allí donde hemos llegado a tiempo, desde luego este Departamento hace una apuesta decidida por el modelo de centro compartido, entendiendo bien que un centro compartido es aquél en el que, de acuerdo con la Ley del Vascuence en Navarra, si se trata de una zona mixta, se puede escolarizar el alumnado, a demanda de la voluntad de las familias del entorno, en modelos A, en modelos D, en modelos G. Y esa escolarización implica una atención adecuada en el aula por parte del profesorado, en el idioma del modelo, e implica la convivencia social de ese centro, la garantía de que en ese centro convivan las dos líneas en multitud de otras actividades, que, por otra parte, porcentualmente, no son tan altas, y hay documentación que ratifica qué porcentaje de horas pasa realmente el alumnado conviviendo entre sí. Verdaderamente, estamos buscando la atención educativa en esos centros, la atención adecuada en los dos modelos o en los tres modelos que haya, y la convivencia social, porque nos parece una apuesta de futuro.

Termino con estos dos detalles. La itinerancia del profesorado tiene una incidencia directa en el alumnado. Me ha parecido un poco superficial la valoración cuantificativa: muchos alumnos se desplazan, pero esos alumnos no se moverían con profesores que se desplazaran. Me parece un poco superficial ese análisis. Es evidente que tenemos que desplazar a bastante alumnado para ofrecerle una mejor calidad. Podríamos desplazar a más profesorado. ¿Para qué? ¿Para ofrecerles menos calidad? ¿Para tener un profesorado itinerante en malas condiciones laborales y no integrado de verdad en los claustros? Ya conocemos lo que es la itinerancia del profesorado y sabemos, incluso por negociaciones con mesas sindicales en el Departamento, lo que provocan.

Por último, se ha citado, aunque no es motivo de este debate, el tema de esa pseudonegociación con la red de ikastolas o con la red privada. Más que de negociación, yo hablaría de conversaciones, que siempre están abiertas, y lo seguirán estando. Pero no es apropiado afirmar que hemos cortado las alas a la ikastola Labiaga de Bera de Bidasoa, cuando esta ikastola en su origen, no con este Departamento sino con el anterior, ya participó en una reunión en la que se planificaba la Enseñanza

Secundaria Obligatoria en modelo D en aquella zona, y se planificaba para el instituto Toki Ona como centro público. En aquel momento la ikastola Labiaga no aceptó esa planificación, se levantó y siguió, o ha seguido, su propio discurrir. Pero no olvide, señor Araiz, que en este momento no hay autorización para la etapa doce-dieciséis de la ESO en la ikastola Labiaga. No se trata de cortar las alas, sino de la realidad.

No hemos dado marcha atrás en la ikastola de Jaso. Se está conversando para ver si debe o no tener la etapa doce-dieciséis, porque ahora es el momento de determinar si merece la pena o no la inversión enorme de dinero que puede tener que hacer esta ikastola en este momento para atender una etapa que podría ser atendida en otros centros de su propia red, no de la pública, sino de su propia red.

Finalmente, en Sakana se ha aludido a las ikastolas de Etxarri y Alsasua. Esto también forma parte del mismo proceso de aplicación de una ESO con garantías de calidad. Se pretende que el alumnado de un consorcio esté reunido, que el alumnado de un consorcio de centros o de un centro con dos edificios en la ESO esté reunido, porque eso nos parece un criterio de calidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Gracias, señor Urtasun. Tiene la palabra doña Begoña Errazti por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, Presidente. Buenas tardes, señor Consejero, técnicos, señorías. Es tarde ¿verdad?, y creo que casi ninguno tenemos ganas de seguir enfrentándonos al mapa.*

El señor Consejero ha venido a informar, se ha encargado de decírnoslo, solamente a informar, y lo ha hecho. Yo creo que ha sido suficiente. Además, habíamos leído el Decreto Foral y ya estábamos al día de cuáles eran las intenciones del Departamento.

Sin duda el mapa escolar es un tema complejo y siempre habrá contestación social, se haga como se haga, sea el mejor o el peor del mundo. En algún momento de la intervención del señor Director General y del Señor Consejero me ha recordado a un artículo de Larra que estaba releyendo yo el otro día, en el que, desde el punto de vista, indudablemente, del siglo XIX y criticando la España típica y tópica, resulta que hablaba de la imposibilidad de llegar a acuerdos, la imposibilidad del entendimiento común. Insisto en que estoy hablando del siglo XIX y de Madrid, de esa España tan típica y tan tópica. ¿Por qué? Porque siempre el interés, y la ignorancia en muchos casos, hacen inviable el acuerdo y la aplicación racional de lo que sea, en este caso el mapa escolar.

Entiendo la preocupación del Departamento, pero entiendan también la nuestra de Parlamentarios que recibimos a los grupos sociales, que somos conscientes, al menos mi Grupo, de que en muchos casos, aun entendiendo el sentimiento, ése no debe ser solamente, aunque a veces es verdad que también nos gustaría poder solucionarlo, lo que nosotros tenemos que solucionar. El mapa es complejo y hoy por hoy ustedes han tenido que marcar el próximo curso. Estamos en prematriculación, por lo tanto, es verdad que la sociedad navarra tenía que saber a dónde llevar a sus hijos el próximo septiembre.

Pero también hay que recordar, y el Consejero nos hablaba de ello, que tenemos un estudio, en el que se va a ver la realidad navarra, que para el próximo mes de junio nos tiene que traer el Departamento y que este Parlamento tendrá que aprobar o no, y así apareció en la Ley de Presupuestos. Ese será el momento de plantearnos qué queremos hacer. Y lo que este Grupo le va a plantear es que la flexibilidad, no en el sentido que usted criticaba antes, sino en el que nosotros, desde nuestro Grupo Parlamentario, desde nuestra postura en el Gobierno y desde nuestra negociación en el programa de gobierno, ya planteábamos. No todos los casos son iguales. Desde luego, ese estudio nos va a llevar a aplicar realmente lo que la sociedad navarra merece y necesita en los próximos años en cuanto a educación.

Hay algo que yo, al igual que el señor Araiz, valoro muy positivamente: el aspecto reequilibrador en cuanto a los valles pirenaicos, donde, efectivamente, tenemos que hacer un esfuerzo. Navarra es muy diferente. Y de hacerlo, más vale que lo hagamos donde en principio hay una situación más clara de desigualdad en cuanto al acceso al bien común, a lo que la ciudadanía en general tiene derecho. Desde luego, ahí tendrán nuestro acuerdo total. Les emplazamos a ese estudio y a ese debate en profundidad. Ahí sí que plantearemos acuerdos, espero que muchos, pero también discrepancias en lo que va a ser la enseñanza.

No era objeto de esta comparecencia hablar de los centros concertados ni de las ikastolas, pero ya que ha aparecido, y con el permiso de sus señorías, yo también voy a hacer alguna mención. Hay aspectos de la postura que tienen el Consejero y el Director General, y han salido en sus intervenciones con respecto a los centros monolingües, como son el recurso a la convivencia social y ese tipo de argumentos, con los que, por supuesto, nosotros no estamos en absoluto de acuerdo, y también se lo hemos planteado en la discusión del programa de gobierno, posteriormente en todas las reuniones del tripartito y también se lo plantearemos siempre desde esta tribuna y desde donde haga falta.

No podemos argumentar por la convivencia social el no favorecer, el no dotar a los niños y niñas que quieran formarse en euskara de todo lo que necesitan. También el señor Araiz, y en eso también estoy de acuerdo con él, nos recordaba que algún día llegará el tema de la Universidad. Existe un sector de la población que está en absoluta desigualdad con otro sector. No se trata de enfrentamientos. Es decir, cuando recurrimos a la palabra convivencia da la impresión de que ese sector está intentando enfrentarse al otro. En absoluto. Ya hay muchos años de experiencia; las ikastolas son los centros que han estado trabajando en otra realidad social, en otra realidad histórica, bien es verdad, y ahora hay más centros también. Por ejemplo, Alaiz en Barañáin es un centro de la red pública que está funcionando estupendamente bien, con un acuerdo social, con una participación de los trabajadores, de los padres, estupendamente con ese modelo de ikastola, de participación en el hecho escolar. Eso es lo que mi Grupo defenderá siempre desde aquí, no solamente el tipo de ikastola que hoy conocemos, ya que ese otro también funciona bien. Ahí no hablamos de una necesidad de convivencia social, es que los niños y niñas que asisten ahí trabajan adecuadamente y desde luego no se enfrentan a los vecinos y cuando salen a jugar por el barrio juegan tan bien, como han jugado mis hijos y como han jugado durante más de veinticinco años los alumnos y alumnas que han salido de esos centros llamados ikastolas, que era los que había, por eso hago referencia continua a ellos. Esos ciudadanos se han comportado con normalidad, entonces yo les pido que reflexionen otra vez sobre ese asunto y desde luego que no utilicen la convivencia, ya que, desde luego, habrá otros puntos.

El Consejero hacía mención a diferentes teorías sociolingüísticas. Claro que sí. Véase lo de Larra de antes. Si es que no nos vamos a poner de acuerdo, lo que se quiera justificar a nivel intelectual lo vamos a justificar. Ahora mismo yo le podría estar dando los argumentos contrarios. Pero no me parece ético, sabemos cómo es el mundo y más usted que viene del mundo de la Universidad. Ha citado también aquí negociaciones con la enseñanza concertada. A mí me gustaría saber cuáles son los criterios que se les ha planteado especialmente a las ikastolas, qué criterios se les va a pedir o cómo se está haciendo su mapa. Ya sé que no es el objeto de la comparecencia, pero al menos díganos los criterios que se les está exigiendo, en todo caso, a las ikastolas y si esos criterios son diferentes a los que se están planteando para la red pública. No lo creo, pero cuéntenoslo.

También, haciendo referencia a una negociación, y permítame el entrecomillado de esa palabra, con la Federación de Ikastolas, desde el Departamento de Educación se envió una propuesta de mapa escolar –y leo textualmente– para ser analizado por la Federación y que el Departamento de Educación está dispuesto a pactar. Tiene sello del Departamento y está firmado. Aparecen una serie de condiciones. Este Grupo no será quien hable en nombre de las ikastolas, por supuesto, para eso estará la gerencia, la Junta, y yo no me puedo arrogar ese derecho; pero, como las conozco y es bien sabido que yo trabajé allí durante varios años, me permito comentarles, a título totalmente personal, insisto en que, sin ningún protagonismo y sin pretender hablar en nombre de la Federación, para que quede muy claro que serán ellos los únicos que hablarán cuando tengan que hacerlo, que aquí hay una serie de propuestas que sorprenden. Cuando, en una segunda ronda de intervenciones, me comente el señor Consejero o el señor Director General cuáles son los criterios, entraremos en ellos, porque son absolutamente discutibles. Insisto en que hablo a nivel muy personal o a nivel de Eusko Alkartasuna, de ninguna manera en representación de la Federación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Gracias, señora Errazti. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Burillo López): *Gracias, Presidente. Ciertamente es muy tarde, señoría, y estamos todos un poco cansados. Voy a intentar contestar brevemente.*

Siempre habrá contestación, porque va a ser siempre difícil satisfacer todas las demandas de todos los sectores implicados en la educación y, a fin de cuentas, sector implicado en la educación es la sociedad toda, y va a ser siempre muy difícil desde la Administración satisfacer todas las demandas; con eso contamos, señoría. Ya he comentado que el mapa escolar en cualquier diseño, y ha sido también corroborado por otras señorías, es algo vivo y cambiante y seguramente las circunstancias de futuro y la propia evolución en índices de alumnos, natalidad, etcétera, nos va a marcar la dirección de trabajo futuro. Cosas que hoy no hemos considerado podemos considerarlas cuando veamos que las circunstancias nos hacen volver a revisar los temas.

El Departamento, desde luego, no considera ni cerrado el mapa escolar ni que las tomas de decisiones de hoy sean irreversibles para mañana; para hoy lo son, para mañana, señoría, no lo podemos asegurar, porque tampoco sabemos cuál va a ser la voluntad de los ciudadanos respecto al gran problema de elección no ya entre centros públicos y privados, si me permite, sino entre la propia red de centros públicos. Entonces, las circunstancias cambiantes aconsejarán decisiones también cambiantes.

Coincido con usted en que el estudio que para el Departamento es fundamental nos permita abrir ese debate serio, calmado, acerca de la situación real de la educación que tenemos. Piénsese que el pacto escolar al que su señoría hacía referencia, y que ha sido aludido también por otros intervinientes, es un pacto escolar que se daba en unas circunstancias económicamente distintas entonces a las que ahora tiene Navarra y con un sistema educativo distinto al que ahora tiene Navarra. Al menos pretendemos que ese estudio pueda ser no digo el punto cero, porque la realidad es bien conocida, pero sí al menos el documento cero sobre el que basar la toma de decisiones por el Parlamento. Coincido pues en esa expectativa acerca del estudio.

Recojo también su indicación de reflexión sobre la convivencia empleada como argumento. Si me permite, señoría, no me encuentro en condiciones de responder a lo que usted me preguntaba sobre las ikastolas. Primero, porque no he traído material, y lo digo con toda claridad, respecto a un problema que entendía que no era objeto específico de esta reunión, pensando concentrarme en el mapa de la red pública, y, segundo, porque no me encuentro en condiciones, estoy muy cansado. Si usted insiste, señoría, podemos debatirlo, pero como tenemos una reunión pendiente, le rogaría que pospusiéramos a esa reunión lo que es el análisis de todos los puntos y de todos los criterios que usted ahora me demanda. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Muchas gracias, señor Consejero. Se puede abrir un segundo turno, pero yo antes diría una cosa, señores, esto se está prolongando demasiado, ¿por qué no hacemos un pequeño receso de cinco minutos? No. ¿Alguien más desea intervenir? Bueno, pues tiene la palabra el señor Marcotegui.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Yo, señor Presidente, prometo no extenderme, sino ser más bien breve, porque soy consciente de la hora que es y de la extensión de este debate. Pero sí me interesa matizar cuatro o cinco aspectos para que consten en el Diario de Sesiones de esta Comisión de Educación, dado que la prensa ya no nos acompaña y no pueden ser reflejados en los medios de comunicación de mañana. Pero no importa, lo interesante es que consten en el Diario de Sesiones.*

Es un hecho real que el proyecto de Decreto, de 13 de marzo, que usted ha planteado solamente obtuvo cinco apoyos en la Junta Superior de Educación; cuatro funcionarios y el señor Cristóbal, Parlamentario socialista, presente en esta Comisión. Es un hecho cierto también que el borrador de Decreto anterior obtuvo once, casi el doble. Usted trata de desvirtuar esos apoyos sociales de los representantes legítimamente presentes en la Junta Superior de Educación, órgano de participación mientras no se diga lo contrario, diciendo que son de la enseñanza privada. Eso me parece un disparate tremendo, porque califica de interés exclusivo de enseñanza privada a la Federación Católica de Padres –y, si mal no recuerdo, la APYMA de Ribaforada está asociada a esa Federación–, a la Federación de Ikastolas y a los Sindicatos –a UGT y a SEPNA–, y puede ser coyuntural que tengan en este momento más o menos apoyos –UGT desde luego no– en la enseñanza privada que en la enseñanza pública, pero me parece un disparate lo que dice. Y éstas son personas que apoyaron expresamente el borrador anterior, y quiero que conste expresamente que los apoyos fueron once contra cinco.

El segundo hecho es que en el preámbulo del Decreto se menciona como un principio de exégesis la necesidad de introducir criterios compensadores que atiendan de modo más preciso la variedad geográfica y humana de las distintas zonas de Navarra. Sin embargo, esa declaración de principios luego no tiene ningún reflejo normativo expreso en el articulado, en la parte dispositiva. Y a eso es a lo que yo me refiero. Y no se puede referir a ello diciendo que estamos en proceso de prematriculación y todavía no conocemos la matrícula. No, es que ahí se está refiriendo a principios generales de cómo se articula ese principio general de la educación compensatoria, qué compromisos concretos adquiere el Gobierno a través de esta normativa que da al Departamento para que éste pueda llevar a efecto la educación compensatoria con independencia de la contingencia de que hoy hay más alumnos o mañana menos.

En tercer lugar, creo que ante las opiniones vertidas en esta comparecencia en la que hasta algunos grupos del tripartito han planteado sus dudas sobre aspectos bastante importantes del propio Decreto, creo que usted podría sacar la conclusión de abrir un diálogo con las localidades afectadas. Lo cual no debe suponer en absoluto tener miedo a que esto se desorganice, es simplemente un diálogo, porque las localidades afectadas le acusan a usted de falta de diálogo. Y habrá que agotarlo hasta el final porque nunca será suficiente el esfuerzo que hagamos. Diálogo en el sentido pedagógico y sobre todo con la idea de los centros intermedios, que son los que realmente han provocado esta situación, y con el concepto de provisionalidad, porque me da la impresión de que ustedes están haciendo una mala interpretación de la provisionalidad. La provisionalidad quiere decir sencillamente que no se ha fijado una fecha concreta para eliminar dicha provisionalidad o para hacerla definitiva, pero es un hecho cierto que los centros calificados como provisionales son centros existentes y creados por Decreto, sencillamente es una especie de aplazamiento sine die *porque se puede tener la sospecha de que los hechos que concurrie-*

ron en el momento de la decisión pueden variar. Ese es el sentido de la provisionalidad y ésta no es mala, sobre todo si se asocia con la idea de evitar los confrontamientos o problemas sociales. Y me da la impresión que el Partido Socialista no es muy partidario de esos centros intermedios. No tengo datos, pero creo que ustedes no han hecho nada por eliminarlos del Decreto anterior, pero tampoco por mantenerlos. Porque en el Diario de Sesiones de esta misma Comisión de Educación número 15, de fecha 19 de febrero del 93, el Partido Socialista se declaró en contra de los centros intermedios, que de mano de la provisionalidad pueden resolver perfectamente situaciones de conflicto en este momento.

Finalmente, quizá para hacer fructífero este diálogo, he de decir que esperar al estudio famoso en junio es demasiado esperar, es tarde, porque el problema está ahí y se pueden producir problemas graves de desescolarización, como decía algún miembro de esta Comisión. Quizá deberían ampliar el plazo de prematriculación en estas localidades para conseguir precisamente convencerlas o para que ellas les convenzan a ustedes, o sencillamente eliminar mediante fórmulas transitorias, provisionales estos problemas de conflicto. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Muchas gracias, señor Marcotegui. Señor Consejero, ¿quiere contestar? Tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Burillo López): *Gracias, Presidente. Seré breve también. No voy a intervenir, señoría, en la interpretación o en lo que comenta respecto a los votos. Creo que eso debe constar en acta, por supuesto.*

Respecto a la educación compensatoria, tenemos algunas ideas, y yo rogaría al Director General que después pueda darle un esbozo de esos criterios que ya está analizando el Departamento, como he comentado. Desde luego, no hay ningún inconveniente en reabrir el diálogo con las localidades afectadas, señoría, ya que el diálogo ha estado abierto. Incluso después de conocer el Decreto del mapa escolar, hemos tenido reuniones con las asociaciones correspondientes y no tengo ningún inconveniente en provocar de nuevo cuantos diálogos sean precisos para convencer acerca de la situación del mapa.

La opinión sobre los centros intermedios ya la hemos manifestado. Es la opinión del Departamento, señorías, sin perjuicio de que fuera o no en su día apoyada por unos u otros grupos políticos, pero me ha parecido que vinculaba el estudio que presentemos al Parlamento con la solución a este problema, y son cosas independientes. No hay ningún problema en estudiar la posibilidad de aplazar un poco el plazo de preinscripción para evitar la desescolarización a la que se ha hecho referencia, pero una cosa es la organización del curso del año que viene y otra cosa es el estudio de la actual situación educativa navarra que tiene unas coordenadas completamente distintas. Muchas gracias. Presidente, el Director General querría comentar algo más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Si el señor Urtasun quiere hacer alguna aclaración, tiene la palabra.*

SR. DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION (Sr. Urtasun Uriz): *Una breve aclaración, por cuanto se está aludiendo en repetidas ocasiones a los nuevos centros de ESO en las zonas que hemos venido en llamar valles pirenaicos y otros casos de mugas próximas a otras Comunidades, como es el caso de Viana, y simplemente quería matizar un poco y dejar claro que el Departamento tiene unas líneas establecidas en las que está trabajando y que quizá el señor Marcotegui quiera conocer.*

Ha quedado muy claro que lo que se pretende con este Decreto Foral es hacer la oferta. El Departamento de Educación quiere ofertar en estos lugares la etapa doce-dieciséis completa. Al hacer la oferta está claro que ahora hay una lógica espera a la preinscripción, como se ha aludido por parte del señor Consejero. A partir de la preinscripción, y si verdaderamente tenemos las cifras que justifican el poder seguir adelante con esos doce-dieciséis, el trato va a ser cuidadoso, lógicamente, desde inspección, desde ordenación académica, un trato cuidadoso y concreto en cada centro y en cada problemática, porque en cada centro el problema es diferente, ya que se trata de números bajos de alumnos, como bien se conoce, modelos lingüísticos variados, caso de Aoiz, etcétera. A partir de ahí se va a intentar trabajar con esos claustros y con estos centros la posibilidad de atención por ciclos incluso en algunas materias, algo perfectamente posible con un currículum LOGSE adaptado a estos centros, ya que se puede trabajar por ciclos, uniendo 1º y 2º, que es un ciclo, no así 3º y 4º, que son cursos independientes. Está la posibilidad de fusión de grupos, de trabajo conjunto de algunos grupos, incluso con modelos A, D y G unidos, siempre y cuando eso sea motivo de trabajo de la propia comunidad, en algunas horas del currículum y siempre por lógica claramente en minoría, pero hay materias como Educación Física, Música, Plástica, que quizá se pueden prestar a esta situación. Insisto, se va a abordar siempre en correlación y en coordinación con los propios centros escolares y, por último, la posibilidad real de que licenciados puedan atender dos áreas, quizá no más, pero eso ya simplificaría evidentemente las plantillas, de un profesorado que ha de ser, lógicamente, itinerante y que dependerá de centros más

abundantes en profesorado y alumnado, llámese Lumbier, Sangüesa, en algunos casos, llámese en otros directamente Irubide. Esto no hay que olvidar que ya se hace o se ha venido haciendo en BUP, donde hay muchos perfiles de plazas, que el señor Marcotegui también conoce, que se determina muchas veces con flecos en septiembre y hay licenciados que acogen dos o tres materias en distintos centros.

Estas son, en líneas generales, las líneas de actuación que se pretenden llevar adelante.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Muchas gracias, señor Urtasun. Señor Cristóbal.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Brevemente. Se ha dicho que el Partido Socialista era contrario a los centros doce-dieciséis, y parece que éste era un argumento para entender lo que está pasando con el mapa escolar. Yo quiero decir que aunque el Partido Socialista en política educativa pura es partidario o cree más modélico el centro doce-dieciocho que el doce-dieciséis, no tiene ningún inconveniente para que cuando se dan las circunstancias geográficas, culturales, etcétera, como cita el Decreto que estamos comentando, se vaya a los centros doce-dieciséis, pero es una excepción que tiene que tener un fundamento de algún tipo, geográfico, cultural o social que nosotros pensamos que en los casos de Ribaforada y Castejón se podrían haber dado si se hubiesen armonizado los intereses de los pueblos de alrededor, pero que en este momento no se dan.*

Por tanto, no es cierto que seamos contrarios a los centros doce-dieciséis, como lo demuestra nuestra posición favorable a esta modificación del mapa escolar. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Gracias, señor Cristóbal. Señor Araiz, le voy a hacer un ruego, y es que se ciña estrictamente al tema, porque en la anterior intervención ya hemos visto, a mí no me importaba, pero luego cuando he visto que el señor Consejero, de alguna manera, no estaba en condiciones, no podía contestar, pienso que es mejor que toquemos estrictamente el tema objeto del debate de hoy. Gracias.*

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: *Creo que me he ceñido al tema, estábamos hablando de la planificación educativa del mapa escolar y creo que hace referencia exclusivamente a lo que estábamos hablando, no sé a qué viene esa indicación, cuando creo que hasta ahora a ningún portavoz se la ha hecho, y portavoces antes que yo, en concreto el del Partido Socialista, ha hablado de la enseñanza privada, que le interesaba... Realmente no entiendo a qué viene esa alusión. En cualquier caso, intervendré telegráficamente.*

Uno, yo no he dicho que el Departamento hiciera esfuerzos inútiles, no creo que haya utilizado esa palabra. He hablado de cierta inflexibilidad, de que se podían haber cambiado las cuestiones.

En segundo lugar, que estamos poniendo en cuestión la LOGSE. Por supuesto. No lo he citado porque era el preámbulo que daba por supuesto. Nuestro Grupo Parlamentario no está de acuerdo en que Navarra no tenga competencias, no como tiene en estos momentos que se dice que tenemos competencias para todo, pero luego resulta que nos tenemos que adaptar a lo que es la planificación educativa general, que es lo que creo que dice la Constitución Española. Por lo tanto, pongo en cuestión el concepto mismo de que no tengamos competencias para decidir qué tipo de modelo educativo y de sistema educativo queremos. Esto está relacionado con el tema de las dos líneas y, por tanto, creo que está ahí incluido.

En tercer lugar, sobre los centros compartidos, creo que le ha dado la contestación adecuada la portavoz de Eusko Alkartasuna, y yo lo asumo plenamente. No es un problema de convivencia social ni de calidad educativa, y ejemplos hay para lo contrario de lo que ustedes pretenden afirmar.

Y cuarto, al hilo de la última intervención del señor Director General, hablando de la compensación y de toda la problemática de esos nuevos institutos de Enseñanza Secundaria Obligatoria, me parece que ha hablado de algo que es una barbaridad desde el punto de vista pedagógico, que es mezclar actividades de modelos lingüísticos, porque evidentemente, creo que cuando se hagan esas actividades compartidas serán en euskera, me imagino. Entiendo que serán en euskera para no perjudicar a los del modelo D, aunque creo que todos entendemos que será al revés, es decir, que, en detrimento del modelo lingüístico, quien salga perdiendo será el modelo D. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Gracias, señor Araiz. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Burillo López): *Brevemente, si me permite, acerca del punto cuarto, ya he comentado que va a ser en relación con los centros y en conversación con ellos como mejor se organice el tema al que hacía referencia de la mezcla de alumnos para ser atendidos en alguna de las materias. Es algo que está vivo y es un tema en el que se va a empezar a trabajar, ya he comentado que la organización de la docencia en estos centros va a depender de las preinscripciones que hagan viable o no dichos centros y que después nos pondremos a trabajar con los correspondientes equipos para intentar el nulo perjuicio a la calidad de la docencia. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra doña Begoña Errazti. Le tengo que hacer la misma advertencia que le he hecho al señor Araiz y también quiero aclarar que es sólo en aquello referente a temas, cuestiones o preguntas concretas sobre el mapa de la enseñanza privada, puesto que, en cualquier caso, alguien ha podido referirse a la enseñanza privada, pero como referencia. Una cosa es utilizarla como referencia y otra cuestión es hacer preguntas concretas que creo que no son objeto de este debate. Muchas gracias.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, Presidente. Yo iba a empezar mi intervención diciendo que me iba a aplicar precisamente el cuento en el sentido de lo del señor Araiz y siguiendo lo que la Presidencia ordenaba, con todo su derecho, iba a hablar sobre lo que aquí había aparecido sobre el mapa de la pública. Pero también, como el señor Araiz, le tengo que comentar que ha sido el representante del Partido Socialista el que ha hecho una pregunta concreta y me ha parecido que estaba en su derecho, por supuesto, de hablar sobre cómo estaba el tema de la red privada. Estamos cansados, estamos nerviosos y ahora cualquier comentario yo creo que nos va a sacar de quicio a todos y entiendo la postura del señor Presidente. Vamos a equilibrar un poco esto. Sí ha habido esa pregunta, sí se ha hecho una mención a la red privada, pero desde luego no era nuestra intención, y a mí me encantaría un debate sobre las ikastolas, sobre los modelos lingüísticos y lo emplazo a otro día. Entonces, tranquilidad, esto no es más que un comentario que voy a hacer y es que desde luego es una auténtica barbaridad la referencia a la unión de modelos.*

Yo también entiendo que esas clases en euskara van a ser absolutamente imposibles, porque todos sabemos que eso es imposible. Si es en euskara, de acuerdo, y si se van a mezclar estos modelos en detrimento de una opción, y entiendo que es de una, desde luego este Grupo Parlamentario no estaría de acuerdo con ese mapa ni con esa planificación, porque, indudablemente, va en contra de una opción. No estaríamos de acuerdo. Pero, desde luego, no va a pasar. Además, esto tiene un fundamento clarísimo, estamos hablando de efecto reequilibrador, estamos hablando de que las diferentes zonas de Navarra tienen derecho a los mismos bienes culturales, infraestructuras, etcétera, y, desde luego, uno también es el modelo lingüístico, sea para la clase de música, sea para la clase de educación física, a no ser que sea la de inglés o alemán en la que todos los niños hablen en inglés o en alemán y el profesor también hable solamente en inglés o en alemán. Entonces, a lo mejor. Solamente en un caso de esos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Gracias, señora Errazti. Señores, terminado el debate, quiero pedir disculpas a la señora Errazti y al señor Araiz en el sentido de que quizá se me ha pasado haber considerado que el portavoz del Grupo socialista había entrado en el ámbito de la enseñanza privada. Me ha parecido que lo estaba utilizando sólo como referente. De todas maneras, pido disculpas por el lapsus. Por lo demás, yo creo que he dejado que todo el mundo, empezando por el señor Marcotegui, pasase muy ampliamente de su tiempo. Muchas gracias. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 20 HORAS.)